Dependencia: ALSG-ALDAT-GTH-DATH-11011
Proceso No. SASI 002-063-2026

Fecha elaboración: 24 abril de 2026

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, entidad adscrita al Ministerio de Defensa, desarrolla sus actividades misionales a través de una planta de personal global, la cual es parte integral del funcionamiento de la Entidad

Teniendo en cuenta que, para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades propias del oficio, y teniendo en cuenta la Ley 70 de 1988, reglamentada parcialmente por el Decreto 1978 de 1989 que establece que las Entidades suministrará cada 4 meses en forma gratuita un (01) par de zapatos y un (01) vestido formal siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos veces el salario mínimo legal vigente. Esta prestación se reconocerá al empleado que haya cumplido más de tres (03) meses al servicio de la entidad, el cual generando mayor eficiencia y eficacia en los resultados de nuestros funcionarios y en cumplimiento de las normas vigentes, se requiere que el personal cuente con los beneficios mínimos dictados por la Ley, por lo que se hace necesario contratar la adquisición de vestuario para el personal de la Entidad.

En este mismo sentido y dada la necesidad de mejorar la imagen corporativa de la Entidad, y generando un ahorro para la Entidad, logrando un equilibrio en la imagen pública y el entorno laboral de nuestro personal de funcionarios con este derecho, se requiere efectuar un proceso de contratación de adquisición de vestuario que brinde altos estándares de calidad y estilo, que garanticen la utilización de los mismos y que contribuyan con el desarrollo de una identidad empresarial, una imagen corporativa e incluso pueda tener un efecto positivo en la productividad de nuestros funcionarios administrativos y operativos.

De acuerdo a lo expuesto la Entidad ha realizado un sondeo de calidad en el sector textilero buscando brindar adaptabilidad de las telas que brinden un ajuste personalizado para todas las formas de cuerpo, ofreciendo comodidad y soporte sin restricciones durante el movimiento, compresión personalizable que permitan un control preciso, ya sea ligero o fuerte, en las siluetas tanto interiores como exteriores de las prendas a elaborar, confort y rendimiento en los materiales que aseguren un ajuste cómodo y proporcionando el soporte necesario sin comprometer la durabilidad ni el contacto prolongado con la piel.

Así las cosas y con el fin de garantizar la calidad de los insumos que se utilizarán en la elaboración de la dotación del personal se incluyen las fichas técnicas de los textiles a utilizar como parte integral del presente proceso de selección.

ANTECEDENTES

La agencia logística de las Fuerzas Militares, en años anteriores ha realizado procesos de contratación con igual o similar objeto contractual, los cuales se relacionan a continuación:

ADQUISICIONES ANTERIORES.

No. Proceso	No. Contrato	Observaciones al Desarrollo de la ejecución
002-066-2020	INTER.001-101-2020	No hubo observaciones durante el contrato
002-066-2021	INTER.001-065-2021	No hubo observaciones durante el contrato
002-105-2022	OC 89046	No hubo observaciones durante el contrato
002-105-2022	OC 89045	Se radicó queja ante Colombia Compra Eficiente por el incumplimiento del proveedor yubarta SAS, por lo tanto, se sugiere no aceptarse como oferente para la vigencia actual.
AM-002-150-2023	OC. 113422	se efectúa terminación unilateral por no entrega dentro de la vigencia por parte del proveedor yubarta
AM-002-150-2023	OC. 113446	se ejecutaron en su totalidad
AM-002-150-2023	OC. 113427	se ejecutaron en su totalidad
AM-002-150-2023	OC. 113429	se ejecutaron en su totalidad
AM-002-150-2023	OC. 113425	se ejecutaron en su totalidad
SASI 002-113-2024	001-150-2024	se ejecutaron en su totalidad
SASI 002-130-2025	001-128-2025	en ejecución

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 *Objeto:*

ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO Y FEMENINO, PERSONAL OPERATIVO MASCULINO Y FEMENINO QUE CONFORMA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA OFICINA PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

2.2 Clasificación de bienes y servicios unspsc:

El (bien, Servicio y/o Obra) objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	53	10	27	10	Uniformes Corporativos
E	53	10	18	02	Abrigos o Chaquetas para Hombre
E	53	10	18	04	Abrigos o Chaquetas para Mujer
E	53	10	16	02	Camisas Para Hombre
E	53	10	16	04	Camisas o blusas Para Mujer
E	53	10	20	02	Vestidos o faldas o kimonos para Mujer
E	53	10	30	01	Camisetas (t-shirts) para hombre

E	53	10	19	02	Traje Para Hombre
E	53	10	17	02	Sweaters para Hombre
E	53	10	17	04	Sweaters para Mujer
E	53	10	19	04	Traje Para Mujer
E	53	10	21	02	Overoles o monos para hombre
E	53	10	15	02	pantalones largos o cortos o pantalonetas para hombre
E	53	10	15	04	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer
E	53	10	27	04	Uniformes institucionales para preparación de alimentos o servicio
E	53	10	25	16	Gorras

2.3 Especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO Y FEMENINO, PERSONAL OPERATIVO MASCULINO Y FEMENINO QUE CONFORMA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA OFICINA PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES				
ITEM	**DESCRIPCIÒN**	**CANT. DE FUNCIONARIOS CON DERECHO**	**TOTAL ANUAL**	**OBSERVACIÒN**
GRUPO 1	VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL FEMENINO	65	195	SE EFECTUARAN TRES (03) ENTREGAS DE ACUERDO A LAS FECHAS ESTIPULADAS PARA TAL FIN
GRUPO 2	VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL MASCULINO	57	171	SE EFECTUARAN TRES (03) ENTREGAS DE ACUERDO A LAS FECHAS ESTIPULADAS PARA TAL FIN
GRUPO 3	VESTUARIO ANTIFLUIDO PARA PERSONAL FEMENININO CAFETERIA ALFM	2	12	SE EFECTUARAN TRES (03) ENTREGAS DE ACUERDO A LAS FECHAS ESTIPULADAS PARA TAL FIN
GRUPO 4	VESTUARIO PARA PERSONAL OPERATIVO FEMENINO (05 PERSONAL DE PRODUCCIÒN)	6	36	SE EFECTUARAN TRES (03) ENTREGAS DE ACUERDO A LAS FECHAS ESTIPULADAS PARA TAL FIN

GRUPO 5	VESTUARIO PARA PERSONAL OPERATIVO MASCULINO PERSONAL DE PRODUCCIÒN (PLANTA DE CAFÉ 4 - PANADERIA 6)	10	60	SE EFECTUARAN TRES (03) ENTREGAS DE ACUERDO A LAS FECHAS ESTIPULADAS PARA TAL FIN
GRUPO 6	VESTUARIO PARA PERSONAL OPERATIVO MASCULINO	5	15	SE EFECTUARAN TRES (03) ENTREGAS DE ACUERDO A LAS FECHAS ESTIPULADAS PARA TAL FIN

GRUPO Nro. 1 VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO

VESTIDO NRO. 1	VESTIDO NRO. 1 Blusa - manga larga - Pantalón sastre - con bolsillos. Chaqueta - solapa , bolsillo interno recto lado izquierdo, bolsillos exteriores
CANTIDAD	Sesenta siete (67)

DISEÑO (imagen de referencia, especificación de acuerdo a texto)	

Requisitos específicos	*COMPOSICION TELA BLUSA*

PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A)		109 ± 7	g/m2	ASTM D3776-20 OPC.C
FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO)	Min	40.00	UPF	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)	Min	25.00	UPF	AATCC 183
ABSORCION (ORIGINAL)(*A)	Max	5.00	s	AATCC TM79-2010E2 (2018)E2 OPC A
ABSORCION (ORIGINAL)-REVES	Max	5.00	s	AATCC TM79-2010E2 (2018)E2 OPC A
RESIST. ROTURA(GRAB)TRAMA(*A)	Min	150.00	N	ASTM D5034-21
RESIST. ROTURA(GRAB)URDIMBRE(*A)	Min	178.00	N	ASTM D5034-21
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-TRAMA(*A)	Min	117.00	N	ISO 13936-1:2004
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-URDIMB(*A)	Min	117.00	N	ISO 13936-1:2004
RESIST. RASGADO - TRAMA(*A)	Min	9.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
RESIST. RASGADO - URDIMBRE(*A)	Min	11.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
CAMBIO DIMENS. LAVADO TRAMA -3 LAV		0 ± 3	%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAVADO URDIM -3 LAV		0 ± 3	%	AATCC 135
APARIENCIA 5 LAVADOS	Min	3.50	e	AATCC 124
SOL. COL. FROTE -SECO(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC TM8-(2022)E
SOL. COL. FROTE -HUMEDO(*A)	Min	3.50	e.g.	AATCC TM8-(2022)E
SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER	Min	3.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN	Min	3.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV. 2A - CAMB.COLOR	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.AGUA DE MAR-POLIESTER(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 106-2009E(2013)E3
SOL.COL.AGUA DE MAR-ALGODON(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 106-2009E(2013)E3
SOL.COL.AGUA DE MAR-CAMB.COLOR(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 106-2009E(2013)E3

Requisitos específicos	*COMPOSICION TELA PANTALON Y CHAQUETA*

PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A)		241 ± 12	g/m2	ASTM D3776-20 OPC.C
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)	Min	50.00	UPF	AATCC 183
RESIST. ROTURA(GRAB)TRAMA(*A)	Min	690.00	N	ASTM D5034-21
RESIST. ROTURA(GRAB)URDIMBRE(*A)	Min	1481.00	N	ASTM D5034-21
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-TRAMA(*A)	Min	89.00	N	ISO 13936-1:2004
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-URDIMB(*A)	Min	89.00	N	ISO 13936-1:2004
RESIST. RASGADO - TRAMA(*A)	Min	53.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
RESIST. RASGADO - URDIMBRE(*A)	Min	76.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
CAMBIO DIMENS. LAVADO TRAMA -3 LAV		0 ± 2.5	%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAVADO URDIM -3 LAV		0 ± 2.5	%	AATCC 135
APARIENCIA 5 LAVADOS	Min	3.40	e	AATCC 124
SOL. COL. FROTE -SECO(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC TM8-2016E
SOL. COL. FROTE -HUMEDO(*A)	Min	3.50	e.g.	AATCC TM8-2016E
SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER	Min	3.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN	Min	3.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV. 2A - CAMB.COLOR	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-POLIESTER (*A)	Min	3.00	e.g.	AATCC 15-2021
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-ALGODON (*A)	Min	3.00	e.g.	AATCC 15-2021
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-CAMB.COLOR (*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 15-2021
SOL COLOR LUZ (40 AFU)(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 16.3-2020 OPC.3
ELONGACION(STRETCH) TRANSV.	Min	20.00	%	ASTM D6614
RECUPERACION DE LA ELONGACION TRANSV.	Min	92.00	%	ASTM D6614
PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE	Min	4.00	e	ISO 12945-2
RESIST.ENGANCHE(TRAMA)(*A)	Min	2.30	e	ASTM D3939-13(2017)
RESIST.ENGANCHE(URDIMBRE)(*A)	Min	3.40	e	ASTM D3939-13(2017)
FIBRA POLIESTER		97 ± 2	%	AATCC 20
FIBRA LYCRA		3 ± 2	%	AATCC 20
COMPOSICIÓN :	3.00 % LYCRA 97.00 % FILAMENTO DE POLIESTER			

VESTIDO NRO. 2	VESTIDO NRO. 2 Blusa - manga larga - Pantalón sastre - con bolsillos. Chaqueta - solapa , bolsillo interno recto lado izquierdo, bolsillos exteriores
CANTIDAD	Sesenta siete (67)
DISEÑO (imagen de referencia, especificación de acuerdo a texto)	

Requisitos específicos	*COMPOSICION TELA BLUSA*

INFORMACIÓN TÉCNICA

ANCHO		150 ± 3	cm	ASTM D3774
ANCHO CORTABLE		147 ± 3	cm	ASTM D3774
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A)		113 ± 5	g/m2	ASTM D3776-20 OPC.C
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)	Min	30.00	UPF	AATCC 183
ABSORCION (ORIGINAL)(*A)	Max	5.00	s	AATCC TM79-2010E2(2018)EOPC A
ABSORCION (5 LAVADOS)	Max	5.00	s	AATCC TM79-2010E2(2018)EOPC A
ABSORCION (ORIGINAL)-REVES	Max	5.00	s	AATCC TM79-2010E2(2018)EOPC A
ABSORCION (5 LAVADOS) - REVES	Max	5.00	s	AATCC TM79-2010E2(2018)EOPC A
RESIST. ROTURA(GRAB)TRAMA(*A)	Min	600.00	N	ASTM D5034-21
RESIST. ROTURA(GRAB)URDIMBRE(*A)	Min	650.00	N	ASTM D5034-21
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-TRAMA(*A)	Min	111.00	N	ISO 13936-1:2004
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-URDIMB(*A)	Min	111.00	N	ISO 13936-1:2004
RESIST. RASGADO - TRAMA(*A)	Min	18.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
RESIST. RASGADO - URDIMBRE(*A)	Min	20.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
CAMBIO DIMENS. LAVADO TRAMA -3 LAV		0 ± 3	%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAVADO URDIM -3 LAV		0 ± 3	%	AATCC 135
APARIENCIA 5 LAVADOS	Min	3.40	e	AATCC 124
SOL. COL. FROTE -SECO(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC TM8-2016E
SOL. COL. FROTE -HUMEDO(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC TM8-2016E
SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN	Min	3.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV. 2A - CAMB.COLOR	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-POLIESTER (*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 15-2021
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-ALGODON (*A)	Min	3.00	e.g.	AATCC 15-2021
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-CAMB.COLOR (*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 15-2021
SOL COLOR LUZ (40 AFU)(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 16.3-2020 OPC.3
PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE	Min	4.00	e.	ISO 12945-2
RESIST.ENGANCHE(TRAMA)(*A)	Min	4.00	e	ASTM D3939-13(2017)
RESIST.ENGANCHE(URDIMBRE)(*A)	Min	4.00	e	ASTM D3939-13(2017)
PASADAS(*A)		32 ± 2	hilo/cm	ASTM D3775-17E1
HILOS(*A)		30 ± 2	hilo/cm	ASTM D3775-17E1
FIBRA POLIESTER REC	Min	100.00	%	AATCC 20
COMPOSICIÓN :		100.00 % POLIESTER RECICLADO		

Requisitos específicos	*COMPOSICION TELA PANTALON Y CHAQUETA*

PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A)		260 ± 13	g/m2	ASTM D3776-20 OPC.C
FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO)	Min	40.00	UPF	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)	Min	50.00	UPF	AATCC 183
ABSORCION (ORIGINAL)(*A)	Max	5.00	s	AATCC TM79-2010E2 (2018)E2 OPC A
RESIST. ROTURA(GRAB)TRAMA(*A)	Min	781.00	N	ASTM D5034-21
RESIST. ROTURA(GRAB)URDIMBRE(*A)	Min	1334.00	N	ASTM D5034-21
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-TRAMA(*A)	Min	117.00	N	ISO 13936-1:2004
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-URDIMB(*A)	Min	117.00	N	ISO 13936-1:2004
RESIST. RASGADO - TRAMA(*A)	Min	50.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
RESIST. RASGADO - URDIMBRE(*A)	Min	50.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
CAMBIO DIMENS. LAVADO TRAMA -3 LAV		0 ± 2.5	%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAVADO URDIM -3 LAV		0 ± 2.5	%	AATCC 135
APARIENCIA 5 LAVADOS	Min	3.40	e	AATCC 124
SOL. COL. FROTE -SECO(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC TM8-(2022)E
SOL. COL. FROTE -HUMEDO(*A)	Min	3.50	e.g.	AATCC TM8-(2022)E
SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN	Min	3.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV. 2A - CAMB.COLOR	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-POLIESTER (*A)	Min	3.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-ALGODON (*A)	Min	3.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-CAMB.COLOR (*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL COLOR LUZ (40 AFU)(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 16.3-2020 OPC.3

ELONGACION(STRETCH) TRANSV.		26.5 ± 6.5	%	ASTM D6614
RECUPERACION DE LA ELONGACION TRANSV.	Min	90.00	%	ASTM D6614
PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE	Min	4.00	e	ISO 12945-2
RESIST.ENGANCHE(TRAMA)(*A)	Min	3.00	e	ASTM D3939-13(2017)
RESIST.ENGANCHE(URDIMBRE)(*A)	Min	2.00	e	ASTM D3939-13(2017)
COMPOSICIÓN :	100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER			

COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER

GRUPO Nro. 1 VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO

VESTIDO NRO. 3	VESTIDO NRO. 3 Blusa - manga larga - Pantalón sastre - con bolsillos. Chaqueta - solapa , bolsillo interno recto lado izquierdo, bolsillos exteriores
CANTIDAD	Sesenta siete (67)
DISEÑO (imagen de referencia, especificación de acuerdo a texto)	

Requisitos específicos	*COMPOSICION TELA PANTALON Y CHAQUETA*

PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A)		260 ± 13	g/m2	ASTM D3776-20 OPC.C
FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO)	Min	40.00	UPF	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)	Min	50.00	UPF	AATCC 183
ABSORCION (ORIGINAL)(*A)	Max	5.00	s	AATCC TM79-2010E2 (2018)E2 OPC A
RESIST. ROTURA(GRAB)TRAMA(*A)	Min	781.00	N	ASTM D5034-21
RESIST. ROTURA(GRAB)URDIMBRE(*A)	Min	1334.00	N	ASTM D5034-21
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-TRAMA(*A)	Min	117.00	N	ISO 13936-1:2004
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-URDIMB(*A)	Min	117.00	N	ISO 13936-1:2004
RESIST. RASGADO - TRAMA(*A)	Min	50.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
RESIST. RASGADO - URDIMBRE(*A)	Min	50.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
CAMBIO DIMENS. LAVADO TRAMA -3 LAV		0 ± 2.5	%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAVADO URDIM -3 LAV		0 ± 2.5	%	AATCC 135
APARIENCIA 5 LAVADOS	Min	3.40	e	AATCC 124
SOL. COL. FROTE -SECO(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC TM8-(2022)E
SOL. COL. FROTE -HUMEDO(*A)	Min	3.50	e.g.	AATCC TM8-(2022)E
SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN	Min	3.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV. 2A - CAMB.COLOR	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-POLIESTER (*A)	Min	3.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-ALGODON (*A)	Min	3.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-CAMB.COLOR (*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL COLOR LUZ (40 AFU)(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 16.3-2020 OPC.3

GRUPO -Nro. 4. VESTUARIO PARA PERSONAL OPERATIVO FEMENINO

VESTIDO ANTIFLUIDO Y	Uniforme dos piezas con logo bordado Blusa: Cuello V, manga corta, sin bolsillos, con apliques en cuello y puños colores azul, verde y gris, con logo institucional de la Agencia Logística bordado lado izquierdo. Pantalón: Con cintura encauchada, con bolsillos laterales internos con cremallera. Bota recta con dobladillo pisado a máquina.
CANTIDAD	Vestidos: seis (6).
DISEÑO (imagen de referencia, especificación de acuerdo a texto)	

Requisitos específicos	*COMPOSICION TELA ANTIFLUIDO*

INFORMACIÓN TÉCNICA

ANCHO		150 ± 3	cm	ASTM D3774
ANCHO CORTABLE		148 ± 3	cm	ASTM D3774
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A)		133 ± 7	g/m2	ASTM D3776-20 OPC.C
BLOQUEO UVA (HUMEDO)	Min	96.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVA (SECO)	Min	96.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVB (HUMEDO)	Min	99.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVB (SECO)	Min	99.00	%	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO)	Min	50.00	UPF	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)	Min	50.00	UPF	AATCC 183
REPELENCIA AGUA(*A)	Min	90.00	e	AATCC 22-2017
IMPERMEABILIDAD(METODO IMPACTO)	Max	4.00	g	AATCC 42
RESIST. ROTURA(GRAB)TRAMA(*A)	Min	900.00	N	ASTM D5034-21
RESIST. ROTURA(GRAB)URDIMBRE(*A)	Min	400.00	N	ASTM D5034-21
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-TRAMA(*A)	Min	117.00	N	ISO 13936-1:2004
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-URDIMB(*A)	Min	117.00	N	ISO 13936-1:2004
RESIST. RASGADO - TRAMA(*A)	Min	45.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
CAMBIO DIMENS. LAVADO TRAMA -3 LAV		0 ± 3	%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAVADO URDIM -3 LAV		0 ± 3	%	AATCC 135
APARIENCIA 5 LAVADOS	Min	3.40	e	AATCC 124
SOL. COL. FROTE -SECO(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC TM8-2016E(2022)E
SOL. COL. FROTE -HUMEDO(*A)	Min	3.50	e.g.	AATCC TM8-2016E(2022)E
SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN	Min	3.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV. 2A - CAMB.COLOR	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV. 4A - CAMB.COLOR	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-POLIESTER (*A)	Min	3.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-ALGODON (*A)	Min	3.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-CAMB.COLOR (*A)	Min	3.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL COLOR LUZ (40 AFU)(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 16.3-2020 OPC.3
PILLING-2000 CICLOS MARTINDALE	Min	4.50	e	ISO 12945-2
PILLING-5000 CICLOS MARTINDALE	Min	4.00	e	ISO 12945-2
PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE	Min	4.00	e	ISO 12945-2
RESIST.ENGANCHE(TRAMA)(*A)	Min	4.00	e	ASTM D3939-13(2017)
RESIST.ENGANCHE(URDIMBRE)(*A)	Min	4.00	e	ASTM D3939-13(2017)
PASADAS(*A)		30.5 ± 1	hilo/cm	ASTM D3775-17E1
HILOS(*A)		40.5 ± 1.5	hilo/cm	ASTM D3775-17E1
DERECHO TELA			e	VER CUIDADOS*
COMPOSICIÓN :		100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER		

GRUPO No. 2 VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO

VESTIDO NRO. 1	VESTIDO NRO. 1 Vestido Sastre, Pantalón sastre clásico Camisa manga -. Corbata a tono similar con el vestido diseño sobrio, se deben presentar mínimo cinco (5) colores, diseños surtidos y de actualidad para efectuar la selección.
CANTIDAD	Cincuenta y siete (57)
DISEÑO (imagen de referencia, especificación de acuerdo a texto)	

Requisitos específicos	*COMPOSICION SASTRE*

PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A)		210 ± 10	g/m2	ASTM D3776-20 OPC.C
RESIST. ROTURA(GRAB)TRAMA(*A)	Min	320.00	N	ASTM D5034-21
RESIST. ROTURA(GRAB)URDIMBRE(*A)	Min	530.00	N	ASTM D5034-21
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-TRAMA(*A)	Min	120.00	N	ISO 13936-1:2004
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-URDIMB(*A)	Min	120.00	N	ISO 13936-1:2004
RESIST. RASGADO - TRAMA(*A)	Min	30.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
RESIST. RASGADO - URDIMBRE(*A)	Min	30.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
CAMBIO DIMENS. LAVADO TRAMA -3 LAV		0 ± 3	%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAVADO URDIM -3 LAV		0 ± 3	%	AATCC 135
APARIENCIA 5 LAVADOS	Min	3.40	e	AATCC 124
SOL. COL. FROTE -SECO(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC TM8-(2022)E
SOL. COL. FROTE -HUMEDO(*A)	Min	3.50	e.g.	AATCC TM8-(2022)E
SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER	Min	3.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN	Min	3.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV. 2A - CAMB.COLOR	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL COLOR LUZ (40 AFU)(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 16.3-2020 OPC.3
ELONGACION(STRETCH) TRANSV.		16.5 ± 4.5	%	ASTM D6614
RECUPERACION DE LA ELONGACION TRANSV.	Min	95.00	%	ASTM D6614
PILLING-2000 CICLOS MARTINDALE	Min	3.40	e	ISO 12945-2
RESIST.ENGANCHE(TRAMA)(*A)	Min	3.00	e	ASTM D3939-13(2017)
RESIST.ENGANCHE(URDIMBRE)(*A)	Min	3.00	e	ASTM D3939-13(2017)
COMPOSICIÓN :		2.00 % LYCRA 33.00 % VISCOSA 65.00 % POLIESTER RECICLADO		

Requisitos específicos	*COMPOSICION TELA CAMISA*

PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A)		112 ± 8	g/m2	ASTM D3776-20 OPC.C
FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO)	Min	50.00	UPF	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)	Min	50.00	UPF	AATCC 183
RESIST. ROTURA(GRAB)TRAMA(*A)	Min	200.00	N	ASTM D5034-21
RESIST. ROTURA(GRAB)URDIMBRE(*A)	Min	580.00	N	ASTM D5034-21
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-TRAMA(*A)	Min	120.00	N	ISO 13936-1:2004
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-URDIMB(*A)	Min	120.00	N	ISO 13936-1:2004
RESIST. RASGADO - TRAMA(*A)	Min	10.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
RESIST. RASGADO - URDIMBRE(*A)	Min	10.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
CAMBIO DIMENS. LAVADO TRAMA -3 LAV		0 ± 2.5	%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAVADO URDIM -3 LAV		0 ± 2.5	%	AATCC 135
APARIENCIA 5 LAVADOS	Min	3.40	e	AATCC 124
SOL. COL. FROTE -SECO(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC TM8-(2022)E
SOL. COL. FROTE -HUMEDO(*A)	Min	3.50	e.g.	AATCC TM8-(2022)E
SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER	Min	3.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN	Min	3.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV. 2A - CAMB.COLOR	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-POLIESTER (*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-ALGODON (*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-CAMB.COLOR (*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 15-2021E
TRANSF. COLOR ALMACENAM. - POLIESTER	Min	4.00	e.g.	AATCC 163 OPC.2
TRANSF. COLOR ALMACENAM. - ALGODON	Min	4.00	e.g.	AATCC 163 OPC.2

SOL COLOR LUZ (20 AFU)(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 16.3-2020 OPC.3
PILLING-2000 CICLOS MARTINDALE	Min	3.40	e	ISO 12945-2
RESIST.ENGANCHE(TRAMA)(*A)	Min	4.00	e	ASTM D3939-13(2017)
RESIST.ENGANCHE(URDIMBRE)(*A)	Min	4.00	e	ASTM D3939-13(2017)
COMPOSICIÓN :	15.00 % ALGODON 85.00 % FILAMENTO DE POLIESTER			

GRUPO No. 2 VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO

VESTIDO NRO. 2	VESTIDO NRO. 2 Vestido Sastre, Pantalón sastre clásico Camisa manga -. Corbata a tono similar con el vestido diseño sobrio, se deben presentar mínimo cinco (5) colores, diseños surtidos y de actualidad para efectuar la selección.
CANTIDAD	Cincuenta y siete (57)
DISEÑO (imagen de referencia, especificación de acuerdo a texto)	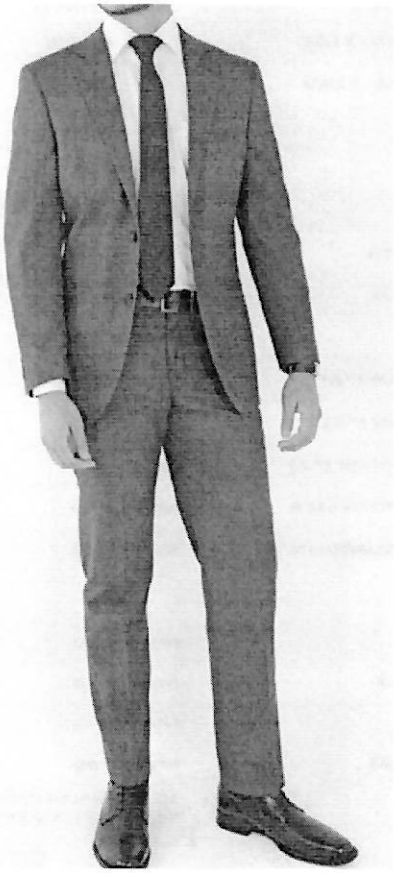

Requisitos específicos	*COMPOSICION TELA SASTRE*

INFORMACIÓN TÉCNICA

ANCHO		151 ± 2	cm	ASTM D3774
ANCHO CORTABLE		149 ± 2	cm	ASTM D3774
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A)		166 ± 8	g/m2	ASTM D3776-20 OPC.C
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)	Min	50.00	UPF	AATCC 183
RESIST. ROTURA(GRAB)TRAMA(*A)	Min	881.00	N	ASTM D5034-21
RESIST. ROTURA(GRAB)URDIMBRE(*A)	Min	996.00	N	ASTM D5034-21
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-TRAMA(*A)	Min	117.00	N	ISO 13936-1:2004
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-URDIMB(*A)	Min	117.00	N	ISO 13936-1:2004
RESIST. RASGADO - TRAMA(*A)	Min	30.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
RESIST. RASGADO - URDIMBRE(*A)	Min	30.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
CAMBIO DIMENS. LAVADO TRAMA -3 LAV		0 ± 2.5	%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAVADO URDIM -3 LAV		0 ± 2.5	%	AATCC 135
APARIENCIA 5 LAVADOS	Min	3.50	e	AATCC 124
SOL. COL. FROTE -SECO(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC TM8-2016E
SOL. COL. FROTE -HUMEDO(*A)	Min	3.50	e.g.	AATCC TM8-2016E
SOL.COL.LAV.MANC 2ª - POLIESTER	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV.MANC 2ª - ALGODSN	Min	3.00	e.g.	AATCC 61
SOL COLOR LUZ (40 AFU)(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 16.3-2020 OPC.3
PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE	Min	4.00	e	ISO 12945-2
RESIST.ENGANCHE(TRAMA)(*A)	Min	3.00	e	ASTM D3939-13(2017)
RESIST.ENGANCHE(URDIMBRE)(*A)	Min	2.30	e	ASTM D3939-13(2017)
PASADAS(*A)		32.5 ± 2	hilo/cm	ASTM D3775-17E1
HILOS(*A)		38 ± 2	hilo/cm	ASTM D3775-17E1
CERTIFICADO DE ORIGEN CUMPLE			e	VER BENEFICIOS*
COMPOSICIÓN :		100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER		

Requisitos específicos	*COMPOSICION TELA CAMISA*

PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A)		125 ± 6	g/m2	ASTM D3776-20 OPC.C
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)	Min	40.00	UPF	AATCC 183
RESIST. ROTURA(GRAB)TRAMA(*A)	Min	284.00	N	ASTM D5034-21
RESIST. ROTURA(GRAB)URDIMBRE(*A)	Min	685.00	N	ASTM D5034-21
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-TRAMA(*A)	Min	120.00	N	ISO 13936-1:2004
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-URDIMB(*A)	Min	120.00	N	ISO 13936-1:2004
RESIST. RASGADO - TRAMA(*A)	Min	11.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
RESIST. RASGADO - URDIMBRE(*A)	Min	15.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
CAMBIO DIMENS. LAVADO TRAMA -3 LAV		0 ± 3	%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAVADO URDIM -3 LAV		0 ± 3	%	AATCC 135
APARIENCIA 5 LAVADOS	Min	3.40	e	AATCC 124
SOL. COL. FROTE -SECO(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC TM8-2016E
SOL. COL. FROTE -HUMEDO(*A)	Min	3.50	e.g.	AATCC TM8-2016E
SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN	Min	3.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV. 2A - CAMB.COLOR	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-POLIESTER (*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 15-2021
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-ALGODON (*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 15-2021
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-CAMB.COLOR (*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 15-2021
SOL COLOR LUZ (20 AFU)(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 16.3-2020 OPC.3
SOL COLOR LUZ (40 AFU)(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 16.3-2020 OPC.3
PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE	Min	3.00	e	ISO 12945-2
RESIST.ENGANCHE(TRAMA)(*A)	Min	4.00	e	ASTM D3939-13(2017)
RESIST.ENGANCHE(URDIMBRE)(*A)	Min	2.00	e	ASTM D3939-13(2017)
PASADAS(*A)		37 ± 2	hilo/cm	ASTM D3775-17E1
HILOS(*A)		68 ± 2	hilo/cm	ASTM D3775-17E1
FIBRA POLIESTER		85 ± 2	%	AATCC 20
FIBRA ALGODON		15 ± 2	%	AATCC 20
CERTIFICADO DE ORIGEN CUMPLE			e	VER BENEFICIOS*
COMPOSICIÓN :	15.00 % ALGODON 85.00 % FILAMENTO DE POLIESTER			

GRUPO No. 2 VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO

VESTIDO NRO. 3	VESTIDO NRO. 3 Vestido Sastre, Pantalón sastre clásico Camisa manga -. Corbata a

	tono similar con el vestido diseño sobrio, se deben presentar mínimo cinco (5) colores, diseños surtidos
CANTIDAD	Treinta y cinco (35)
DISEÑO (imagen de referencia, especificación de acuerdo a texto)	
Requisitos específicos	COMPOSICION TELA CHAQUETA

PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A)		199 ± 10	g/m2	ASTM D3776-20 OPC.C
BLOQUEO UVA (SECO)	Min	95.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVB (SECO)	Min	95.00	%	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)	Min	50.00	UPF	AATCC 183
ABSORCION (ORIGINAL)(*A)	Max	5.00	s	AATCC TM79-2010E2 (2018)E2 OPC A
ABSORCION (5 LAVADOS)	Max	5.00	s	AATCC TM79-2010E2 (2018)E2 OPC A
ABSORCION (ORIGINAL)-REVES	Max	5.00	s	AATCC TM79-2010E2 (2018)E2 OPC A
ABSORCION (5 LAVADOS) - REVES	Max	5.00	s	AATCC TM79-2010E2 (2018)E2 OPC A
RESIST. ROTURA(GRAB)TRAMA(*A)	Min	500.00	N	ASTM D5034-21
RESIST. ROTURA(GRAB)URDIMBRE(*A)	Min	1100.00	N	ASTM D5034-21
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-TRAMA(*A)	Min	111.00	N	ISO 13936-1:2004
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-URDIMB(*A)	Min	111.00	N	ISO 13936-1:2004
RESIST. RASGADO - TRAMA(*A)	Min	25.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
RESIST. RASGADO - URDIMBRE(*A)	Min	45.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
CAMBIO DIMENS. LAVADO TRAMA -3 LAV		0 ± 3	%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAVADO URDIM -3 LAV		0 ± 3	%	AATCC 135
APARIENCIA 5 LAVADOS	Min	3.40	e	AATCC 124
SOL. COL. FROTE -SECO(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC TM8-(2022)E
SOL. COL. FROTE -HUMEDO(*A)	Min	3.50	e.g.	AATCC TM8-(2022)E
SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV. 2A - CAMB.COLOR	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-POLIESTER (*A)	Min	3.50	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-ALGODON (*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-CAMB.COLOR (*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL COLOR LUZ (40 AFU)(*A)	Min	3.50	e.g.	AATCC 16.3-2020 OPC.3
ELONGACION(STRETCH) TRANSV.	Min	15.00	%	ASTM D6614
RECUPERACION DE LA ELONGACION TRANSV.	Min	90.00	%	ASTM D6614
PILLING-2000 CICLOS MARTINDALE	Min	4.00	e	ISO 12945-2
PILLING-5000 CICLOS MARTINDALE	Min	4.00	e	ISO 12945-2
PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE	Min	4.00	e	ISO 12945-2
RESIST.ENGANCHE(TRAMA)(*A)	Min	3.00	e	ASTM D3939-13(2017)
RESIST.ENGANCHE(URDIMBRE)(*A)	Min	4.00	e	ASTM D3939-13(2017)
PASADAS(*A)		36 ± 2	hilo/cm	ASTM D3775-17 (2023)
HILOS(*A)		48 ± 2	hilo/cm	ASTM D3775-17 (2023)
COMPOSICIÓN :		100.00 % POLIESTER RECICLADO		

Requisitos específicos	*COMPOSICION TELA PANTALON*

INFORMACIÓN TÉCNICA

ANCHO	152 ± 3	cm	ASTM D3774
ANCHO CORTABLE	150 ± 3	cm	ASTM D3774

DESVIACION EN TRAMA	Max	3.00	%	NTC 2567 / NTC 3401
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A)		210 ± 10	g/m2	ASTM D3776-20 OPC.C
FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO)	Min	50.00	UPF	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)	Min	50.00	UPF	AATCC 183
RESIST. ROTURA(GRAB)TRAMA(*A)	Min	457.00	N	ASTM D5034-21
RESIST. ROTURA(GRAB)URDIMBRE(*A)	Min	1420.00	N	ASTM D5034-21
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-TRAMA(*A)	Min	117.00	N	ISO 13936-1:2004
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-URDIMB(*A)	Min	117.00	N	ISO 13936-1:2004
RESIST. RASGADO - TRAMA(*A)	Min	18.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
RESIST. RASGADO - URDIMBRE(*A)	Min	37.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
CAMBIO DIMENS. LAVADO TRAMA -3 LAV		0 ± 2.5	%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAVADO URDIM -3 LAV		0 ± 2.5	%	AATCC 135
APARIENCIA 5 LAVADOS	Min	3.50	e	AATCC 124
SOL. COL. FROTE -SECO(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC TM8-2016E
SOL. COL. FROTE -HUMEDO(*A)	Min	3.50	e.g.	AATCC TM8-2016E
SOL.COL.LAV.MANC 2ª - POLIESTER	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV.MANC 2ª - ALGODSN	Min	3.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV. 2ª - CAMB.COLOR	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-POLIESTER (*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 15-2021
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-ALGODON (*A)	Min	3.00	e.g.	AATCC 15-2021
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-CAMB.COLOR (*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 15-2021
TRANSF. COLOR ALMACENAM. - POLIESTER	Min	4.00	e.g.	AATCC 163 OPC.2
TRANSF. COLOR ALMACENAM. - ALGODON	Min	4.00	e.g.	AATCC 163 OPC.2
TRANSF. COLOR ALMACENAM. - CAMB. COLOR	Min	4.00	e.g.	AATCC 163 OPC.2
SOL COLOR LUZ (20 AFU)(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 16.3-2020 OPC.3
SOL COLOR LUZ (40 AFU)(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 16.3-2020 OPC.3
ELONGACION (STRETCH) TRANSV.		26.5 ± 6.5	%	ASTM D6614
RECUPERACION DE LA ELONGACION TRANSV.	Min	90.00	%	ASTM D6614
PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE	Min	4.00	e	ISO 12945-2
RESIST.ENGANCHE(TRAMA)(*A)	Min	2.00	e	ASTM D3939-13(2017)
RESIST.ENGANCHE(URDIMBRE)(*A)	Min	4.00	e	ASTM D3939-13(2017)
PASADAS(*A)		34 ± 1	hilo/cm	ASTM D3775-17E1
HILOS(*A)		53 ± 1	hilo/cm	ASTM D3775-17E1
COMPOSICIÓN :	100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER			

GRUPO Nro. 3 VESTUARIO PARA PERSONAL OPERATIVO FEMENINO

VESTIDO BLANCO ANTIFLUIDO Y CHAQUETA BLANCA	Uniforme dos piezas en color blanco 110601 con logo bordado Blusa: Cuello V, manga corta, sin bolsillos, con apliques en cuello y puños colores azul, verde y gris, con logo institucional de la Agencia Logística bordado lado izquierdo. Pantalón: Con cintura encauchada, con bolsillos laterales internos con cremallera. Bota recta con dobladillo pisado a máquina. Chaqueta Blanca 110601 -, con cierre completo, cuello alto, ajuste entallado, manga larga, con dos bolsillos laterales con cremallera, dos venas a cada lado, puño con abertura tipo ojal.
CANTIDAD	Vestidos: Treinta Y seis (36). Se deben entregar 12 con ribete azul 12 con ribete verde y 12 con ribete gris. Los ribetes no deben desteñir en el lavado. Chaquetas: Diesi ocho (18)

DISEÑO (imagen de referencia, especificación de acuerdo a texto)	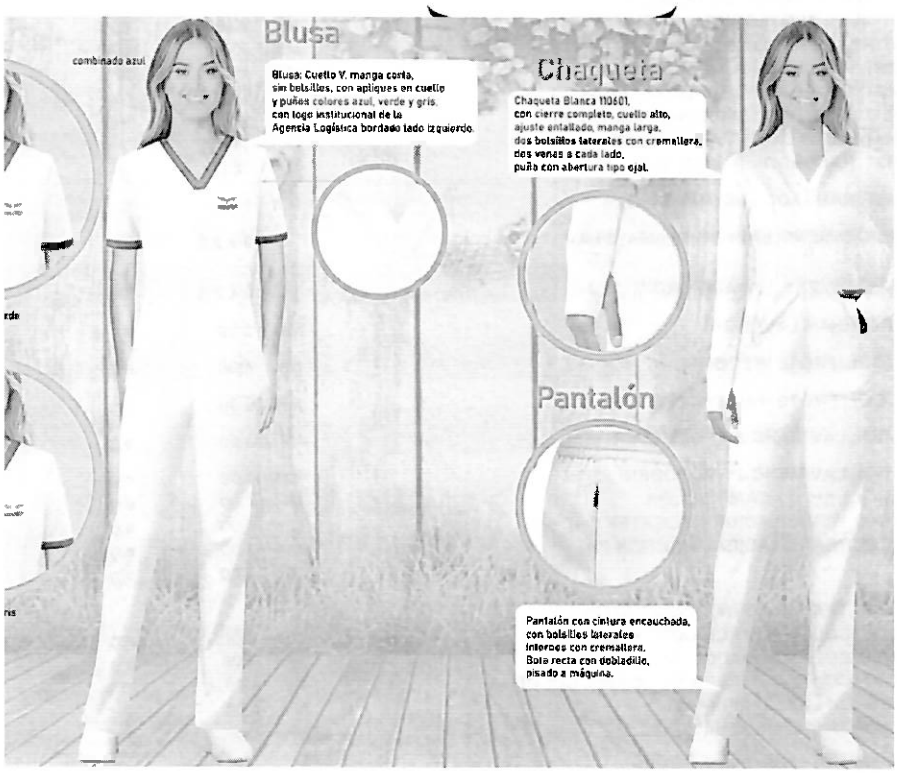

Requisitos específicos	*COMPOSICION TELA ANTIFLUIDO*

INFORMACIÓN TÉCNICA

ANCHO		150 ± 3	cm	ASTM D3774
ANCHO CORTABLE		148 ± 3	cm	ASTM D3774
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A)		133 ± 7	g/m2	ASTM D3776-20 OPC.C
BLOQUEO UVA (HUMEDO)	Min	96.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVA (SECO)	Min	96.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVB (HUMEDO)	Min	99.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVB (SECO)	Min	99.00	%	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO)	Min	50.00	UPF	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)	Min	50.00	UPF	AATCC 183
REPELENCIA AGUA(*A)	Min	90.00	e	AATCC 22-2017
IMPERMEABILIDAD(METODO IMPACTO)	Max	4.00	g	AATCC 42
RESIST. ROTURA(GRAB)TRAMA(*A)	Min	900.00	N	ASTM D5034-21
RESIST. ROTURA(GRAB)URDIMBRE(*A)	Min	400.00	N	ASTM D5034-21
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-TRAMA(*A)	Min	117.00	N	ISO 13936-1:2004
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-URDIMB(*A)	Min	117.00	N	ISO 13936-1:2004
RESIST. RASGADO - TRAMA(*A)	Min	45.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
CAMBIO DIMENS. LAVADO TRAMA -3 LAV		0 ± 3	%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAVADO URDIM -3 LAV		0 ± 3	%	AATCC 135
APARIENCIA 5 LAVADOS	Min	3.40	e	AATCC 124
SOL. COL. FROTE -SECO(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC TM8-2016E(2022)E
SOL. COL. FROTE -HUMEDO(*A)	Min	3.50	e.g.	AATCC TM8-2016E(2022)E
SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN	Min	3.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV. 2A - CAMB.COLOR	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV. 4A - CAMB.COLOR	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-POLIESTER (*A)	Min	3.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-ALGODON (*A)	Min	3.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-CAMB.COLOR (*A)	Min	3.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL COLOR LUZ (40 AFU)(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 16.3-2020 OPC.3
PILLING-2000 CICLOS MARTINDALE	Min	4.50	e	ISO 12945-2
PILLING-5000 CICLOS MARTINDALE	Min	4.00	e	ISO 12945-2
PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE	Min	4.00	e	ISO 12945-2
RESIST.ENGANCHE(TRAMA)(*A)	Min	4.00	e	ASTM D3939-13(2017)
RESIST.ENGANCHE(URDIMBRE)(*A)	Min	4.00	e	ASTM D3939-13(2017)
PASADAS(*A)		30.5 ± 1	hilo/cm	ASTM D3775-17E1
HILOS(*A)		40.5 ± 1.5	hilo/cm	ASTM D3775-17E1
DERECHO TELA			e	VER CUIDADOS*
COMPOSICIÓN :	100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER			

Requisitos específicos	*COMPOSICION TELA CHAQUETA BLANCA*	

INFORMACIÓN TÉCNICA

ANCHO		163 ± 3	cm	ASTM D3774
ANCHO CORTABLE		161 ± 3	cm	ASTM D3774
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A)		224 ± 12	g/m2	ASTM D3776-20 OPC.C
FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO)	Min	50.00	UPF	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)	Min	50.00	UPF	AATCC 183
RESIST. ESTALLIDO - LONG (*A)PROMEDIO	Min	620.00	N	ASTM D6797-15
RESIST. RASGADO - TRANSV.(*A)	Min	35.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
RESIST. RASGADO - LONG.(*A)	Min	40.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
CAMBIO DIMENS. LAVADO TRANSV -5 LAV		0 ± 3	%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAVADO LONG -5 LAV		0 ± 3	%	AATCC 135
APARIENCIA 5 LAVADOS	Min	3.50	e	AATCC 124
SOL. COL. FROTE -SECO(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC TM8-2016E
SOL. COL. FROTE -HUMEDO(*A)	Min	3.50	e.g.	AATCC TM8-2016E
SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN	Min	3.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV. 2A - CAMB.COLOR	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL COLOR LUZ (40 AFU)(*A)	Min	3.40	e.g.	AATCC 16.3-2020 OPC.3
ELONGACION(STRETCH) TRANSV.	Min	38.00	%	ASTM D6614
ELONGACION(STRETCH) LONG	Min	15.00	%	ASTM D6614
RECUPERACION DE LA ELONGACION TRANSV.	Min	90.00	%	ASTM D6614
RECUPERACION DE LA ELONGACION LONG	Min	95.00	%	ASTM D6614
PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE	Min	4.00	e	ISO 12945-2
RESIST.ENGANCHE(TRANSV.)(*A)	Min	4.00	e	ASTM D3939-13(2017)
RESIST.ENGANCHE (LONG.)(*A)	Min	3.40	e	ASTM D3939-13(2017)
MALLAS		20 ± 0	hilo/cm	ASTM D8007
COLUMNAS		18 ± 2	hilo/cm	ASTM D8007
COMPOSICIÓN :		100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER		

GRUPO - Nro.4 VESTUARIO PARA PERSONAL OPERATIVO MASCULINO

ITEM 01 VESTIDO BLANCO ANTIFLUIDO Y CHAQUETA BLANCA	Uniforme dos piezas en color blanco con logo bordado Blusa: Cuello V, manga corta, sin bolsillos, con ribetes en cuello y puños colores azul, verde y amarillo, con logo institucional de la Agencia Logística bordado lado izquierdo. Pantalón: Con cintura encauchada, con bolsillos laterales internos con cremallera. Bota recta con dobladillo pisado a máquina. Chaqueta Blanca 110601-, con cierre completo, cuello alto, Manga larga, con dos bolsillos laterales con cremallera, puño con abertura tipo ojal.
CANTIDAD	Vestidos: Treinta Y seis (36). Se deben entregar 10 con ribete azul, 10 con ribete verde y 10 con ribete gris. Los ribetes no deben desteñir en el lavado. Chaquetas: dieciocho (18)
DISEÑO (imagen de referencia, especificación de acuerdo a texto)	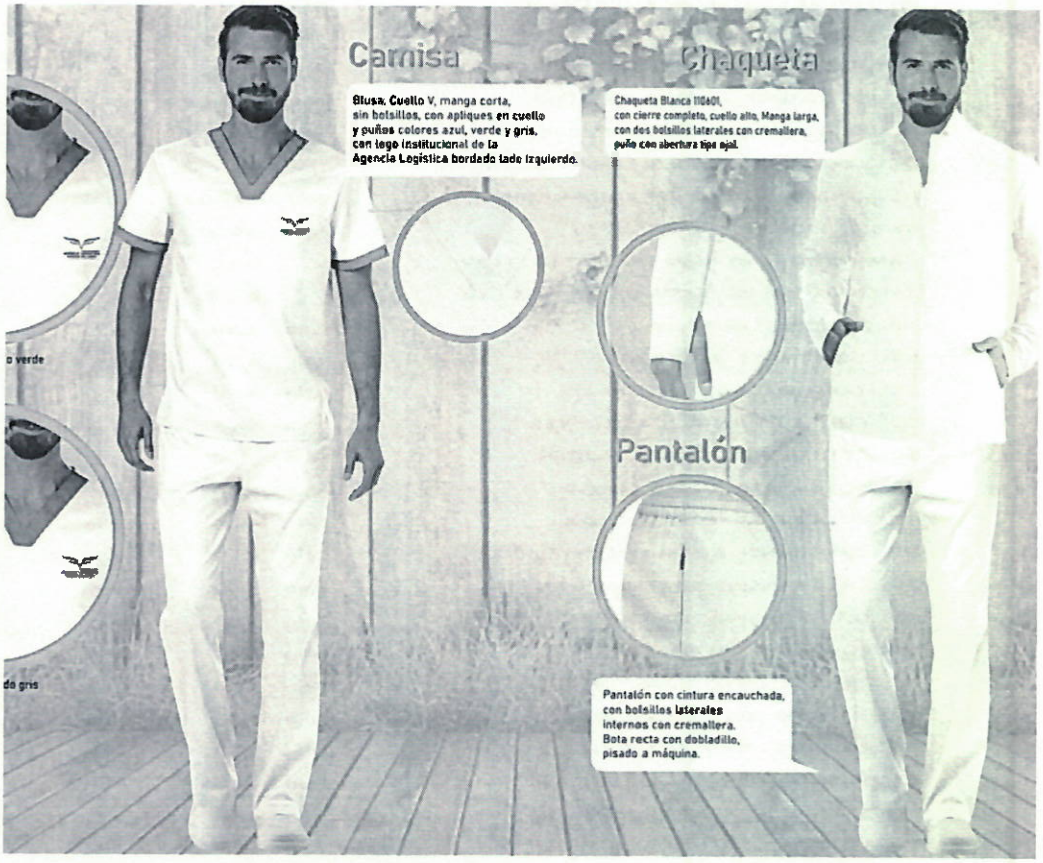

Requisitos específicos	*COMPOSICION TELA ANTIFLUIDO*

INFORMACIÓN TÉCNICA

ANCHO		150 ± 3	cm	ASTM D3774
ANCHO CORTABLE		148 ± 3	cm	ASTM D3774
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A)		133 ± 7	g/m2	ASTM D3776-20 OPC.C
BLOQUEO UVA (HUMEDO)	Min	96.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVA (SECO)	Min	96.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVB (HUMEDO)	Min	99.00	%	AATCC 183
BLOQUEO UVB (SECO)	Min	99.00	%	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO)	Min	50.00	UPF	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)	Min	50.00	UPF	AATCC 183
REPELENCIA AGUA(*A)	Min	90.00	e	AATCC 22-2017
IMPERMEABILIDAD(METODO IMPACTO)	Max	4.00	g	AATCC 42
RESIST. ROTURA(GRAB)TRAMA(*A)	Min	900.00	N	ASTM D5034-21
RESIST. ROTURA(GRAB)URDIMBRE(*A)	Min	400.00	N	ASTM D5034-21
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-TRAMA(*A)	Min	117.00	N	ISO 13936-1:2004
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-URDIMB(*A)	Min	117.00	N	ISO 13936-1:2004
RESIST. RASGADO - TRAMA(*A)	Min	45.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
CAMBIO DIMENS. LAVADO TRAMA -3 LAV		0 ± 3	%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAVADO URDIM -3 LAV		0 ± 3	%	AATCC 135
APARIENCIA 5 LAVADOS	Min	3.40	e	AATCC 124
SOL. COL. FROTE -SECO(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC TM8-2016E(2022)E
SOL. COL. FROTE -HUMEDO(*A)	Min	3.50	e.g.	AATCC TM8-2016E(2022)E
SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN	Min	3.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV. 2A - CAMB.COLOR	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV. 4A - CAMB.COLOR	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-POLIESTER (*A)	Min	3.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-ALGODON (*A)	Min	3.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-CAMB.COLOR (*A)	Min	3.00	e.g.	AATCC 15-2021E
SOL COLOR LUZ (40 AFU)(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 16.3-2020 OPC.3
PILLING-2000 CICLOS MARTINDALE	Min	4.50	e	ISO 12945-2
PILLING-5000 CICLOS MARTINDALE	Min	4.00	e	ISO 12945-2
PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE	Min	4.00	e	ISO 12945-2
RESIST.ENGANCHE(TRAMA)(*A)	Min	4.00	e	ASTM D3939-13(2017)
RESIST.ENGANCHE(URDIMBRE)(*A)	Min	4.00	e	ASTM D3939-13(2017)
PASADAS(*A)		30.5 ± 1	hilo/cm	ASTM D3775-17E1
HILOS(*A)		40.5 ± 1.5	hilo/cm	ASTM D3775-17E1
DERECHO TELA			e	VER CUIDADOS*
COMPOSICIÓN :		100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER		

Requisitos específicos	*COMPOSICION TELA CHAQUETA BLANCA*

INFORMACIÓN TÉCNICA

ANCHO		163 ± 3	cm	ASTM D3774
ANCHO CORTABLE		161 ± 3	cm	ASTM D3774
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A)		224 ± 12	g/m2	ASTM D3776-20 OPC.C
FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO)	Min	50.00	UPF	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)	Min	50.00	UPF	AATCC 183
RESIST. ESTALLIDO - LONG (*A)PROMEDIO	Min	620.00	N	ASTM D6797-15
RESIST. RASGADO - TRANSV.(*A)	Min	35.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
RESIST. RASGADO - LONG.(*A)	Min	40.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
CAMBIO DIMENS. LAVADO TRANSV -5 LAV		0 ± 3	%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAVADO LONG -5 LAV		0 ± 3	%	AATCC 135
APARIENCIA 5 LAVADOS	Min	3.50	e	AATCC 124
SOL. COL. FROTE -SECO(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC TM8-2016E
SOL. COL. FROTE -HUMEDO(*A)	Min	3.50	e.g.	AATCC TM8-2016E
SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN	Min	3.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV. 2A - CAMB.COLOR	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL COLOR LUZ (40 AFU)(*A)	Min	3.40	e.g.	AATCC 16.3-2020 OPC.3
ELONGACION(STRETCH) TRANSV.	Min	38.00	%	ASTM D6614
ELONGACION(STRETCH) LONG	Min	15.00	%	ASTM D6614
RECUPERACION DE LA ELONGACION TRANSV.	Min	90.00	%	ASTM D6614
RECUPERACION DE LA ELONGACION LONG	Min	95.00	%	ASTM D6614
PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE	Min	4.00	e	ISO 12945-2
RESIST.ENGANCHE(TRANSV.)(*A)	Min	4.00	e	ASTM D3939-13(2017)
RESIST.ENGANCHE (LONG.)(*A)	Min	3.40	e	ASTM D3939-13(2017)
MALLAS		20 ± 0	hilo/cm	ASTM D8007
COLUMNAS		18 ± 2	hilo/cm	ASTM D8007
COMPOSICIÓN :	100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER			

GRUPO - Nro.4 VESTUARIO PARA PERSONAL OPERATIVO MASCULINO

ITEM 02 OVEROL	Overol dos piezas con logo bordado

DOS PIEZAS	En color beige claro, 8 Bolsas, localizadas 4 en pantalón dos delanteras en diagonal y dos traseras tipo parche para contenidos de fácil acceso para labores cotidianas. 2 Bolsas en camisa, una con cartera y botón para seguridad de contenido y otra de fácil acceso. 2 Bolsas adicionales tipo cargo ergonómicas en piernas que incluyen cartera con botón reforzado para mayor seguridad de contenidos de valor. Todas las bolsas están remachadas con presillas de seguridad para alta resistencia. Cierre plástico a tono de alta resistencia antiestático. Cinturón de ajuste en pretina. Ergo Lumbar MR. Costuras Reforzadas en mangas, pretina, costados y entrepierna en costuras dobles en tecnología.
CANTIDAD	Overol: veinticuatro (24).
DISEÑO (imagen de referencia, especificación de acuerdo a texto)	

Requisitos específicos	*COMPOSICION TELA OVEROL*

INFORMACIÓN TÉCNICA

ANCHO		151 ± 3	cm	ASTM D3774
ANCHO CORTABLE		149 ± 3	cm	ASTM D3774
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)		204 ± 10	g/m2	ASTM D3776-20 OPC.C
FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO)	Min	50.00	UPF	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)	Min	50.00	UPF	AATCC 183
RESIST. ROTURA(GRAB)TRAMA	Min	400.00	N	ASTM D5034
RESIST. ROTURA(GRAB)URDIMBRE	Min	850.00	N	ASTM D5034
DESLIZAMIENTO COSTUR - TRAMA	Min	117.00	N	ISO 13936-1
DESLIZAMIENTO COSTUR - URDIMB	Min	117.00	N	ISO 13936-1
RESIST. RASGADO - TRAMA	Min	25.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
RESIST. RASGADO - URDIMBRE	Min	35.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
CAMBIO DIMENS. LAVADO TRAMA -3 LAV		0 ± 3	%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAVADO URDIM -3 LAV		0 ± 3	%	AATCC 135
APARIENCIA 5 LAVADOS	Min	3.40	e	AATCC 124
SOLIDEZ COLOR FROTE SECO	Min	4.00	e.g.	AATCC 8-2016E
SOLIDEZ COLOR FROTE HUMEDO	Min	3.00	e.g.	AATCC 8-2016E
SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN	Min	3.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV. 2A - CAMB.COLOR	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL COLOR LUZ (40 AFU)	Min	4.00	e.g.	AATCC 16.3-2020 OPC.3
RESIST.ENGANCHE(TRAMA)	Min	4.00	e	ASTM D3939
RESIST.ENGANCHE(URDIMBRE)	Min	3.00	e	ASTM D3939
PASADAS		23 ± 1	hilo/cm	ASTM D3775-17E1
HILOS		47 ± 1	hilo/cm	ASTM D3775-17E1
CERTIFICADO DE ORIGEN NO CUMPLE			e	NINGUN PAIS
COMPOSICIÓN :	35.00 % ALGODON 65.00 % FILAMENTO DE POLIESTER			

GRUPO - Nro.4 VESTUARIO PARA PERSONAL OPERATIVO MASCULINO

ITEM 03 **CAMISETA TIPO**	Camiseta tipo polo: colores variados. Chaqueta impermeable: Tres (03), Colores- variados

POLO, JEAN Y CHAQUETA	
CANTIDAD	Camiseta Tipo Polo: colores variados
DISEÑO (imagen de referencia, especificación de acuerdo a texto)	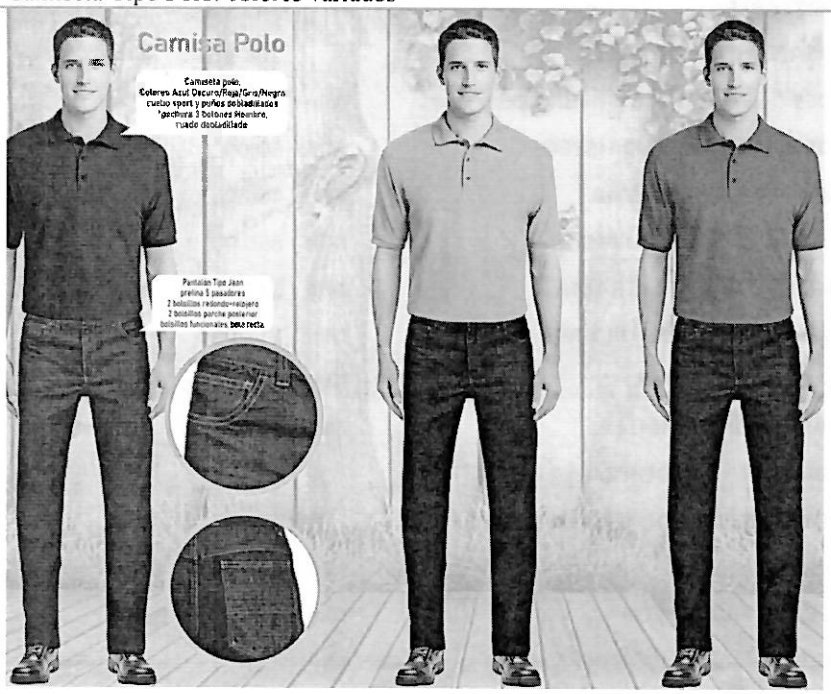 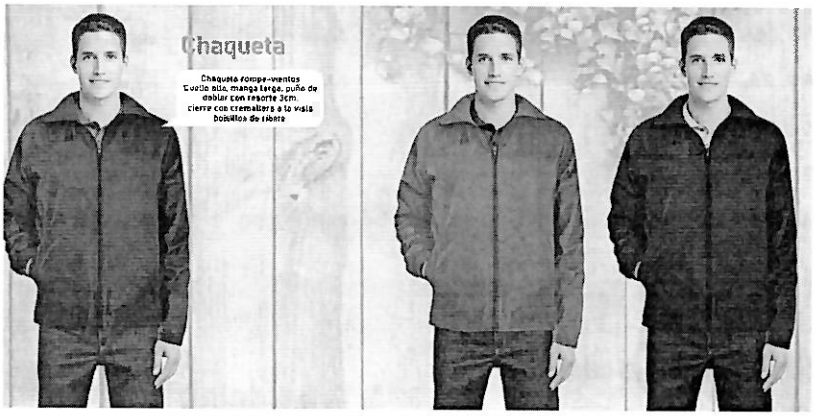

Requisitos específicos	*COMPOSICION TELA CAMISETA TIPO POLO*

INFORMACIÓN TÉCNICA				
ANCHO		183 ± 4	cm	ASTM D3774
ANCHO CORTABLE		181 ± 4	cm	ASTM D3774
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A)		223 ± 13	g/m2	ASTM D3776-20 OPC.C
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)	Min	40.00	UPF	AATCC 183
ABSORCION (ORIGINAL)(*A)	Max	5.00	s	AATCC TM79-2010E2(2018)E OPC A
ABSORCION (5 LAVADOS)	Max	5.00	s	AATCC TM79-2010E2(2018)E OPC A
ABSORCION (ORIGINAL)-REVES	Max	5.00	s	AATCC TM79-2010E2(2018)E OPC A
RESIST. ESTALLIDO - LONG (*A)PROMEDIO	Min	329.00	N	ASTM D6797-15
RESIST. RASGADO - TRANSV.(*A)	Min	14.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
RESIST. RASGADO - LONG.(*A)	Min	23.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
CAMBIO DIMENS. LAVADO TRANSV -3 LAV		0 ± 4	%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAVADO LONG -3 LAV		0 ± 4	%	AATCC 135
SOL. COL. FROTE -SECO(*A)	Min	4.00	e.g	AATCC TM8-2016E
SOL. COL. FROTE -HUMEDO(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC TM8-2016E
SOLCOL.LAV.MANC 2A - POLIESTER	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOLCOL.LAV.MANC 2A - ALGODSN	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOLCOL.LAV. 2A - CAMB.COLOR	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOLCOL.TRANSP.ACIDA-POLIESTER (*A)	Min	3.00	e.g.	AATCC 15-2021
SOLCOL.TRANSP.ACIDA-ALGODON (*A)	Min	3.00	e.g	AATCC 15-2021
SOLCOL.TRANSP.ACIDA-CAMB.COLOR (*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 15-2021
TRANSF. COLOR ALMACENAM. - POLIESTER	Min	4.00	e.g.	AATCC 163 OPC.2
TRANSF. COLOR ALMACENAM. - ALGODON	Min	4.00	e.g.	AATCC 163 OPC.2
TRANSF. COLOR ALMACENAM. - CAMB. COLOR	Min	4.00	e.g	AATCC 163 OPC.2
SOLCOLOR LUZ (40 AFU)(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 16.3-2020 OPC.3
ELONGACION (STRETCH) TRANSV.	Min	20.00	%	ASTM D6614
ELONGACION(STRETCH) LONG	Min	10.00	%	ASTM D6614
RECUPERACION DE LA ELONGACION TRANSV.	Min	81.00	%	ASTM D6614
RECUPERACION DE LA ELONGACION LONG	Min	92.00	%	ASTM D6614
PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE	Min	3.00	e	ISO 12945-2
RESIST.ENGANCHE(TRANSV.)(*A)	Min	3.40	e	ASTM D3939-13(2017)
RESIST.ENGANCHE (LONG.)(*A)	Min	3.00	e	ASTM D3939-13(2017)
MALLAS		18 ± 2	hilo/cm	ASTM D8007
COLUMNAS		14 ± 2	hilo/cm	ASTM D8007
CERTIFICADO DE ORIGEN CUMPLE			e	VER BENEFICIOS*
LLAMA CFR 1610 CLASE 1			CUM	CFR 1610
COMPOSICIÓN :	100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER			

Requisitos específicos	*COMPOSICION TELA PRINCIPAL CHAQUETA ROJA, AZUL OSCURO Y NEGRO*

INFORMACIÓN TÉCNICA				
ANCHO		151 ± 3	cm	ASTM D3774
ANCHO CORTABLE		149 ± 3	cm	ASTM D3774
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A)		112 ± 6	g/m2	ASTM D3776-20 OPC.C
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)	Min	50.00	UPF	AATCC 183
REPELENCIA AGUA(*A)M1	Min	80.00	e	AATCC 22-2017
REPELENCIA AGUA (5 LAV)	Min	70.00	e	AATCC 22 / AATCC 124
IMPERMEABILID (LLUVIA- SHOWER)	Max	1.00	g	AATCC 35-2018E
IMPERMEABILIDAD(METODO IMPACTO)	Max	4.00	g	AATCC 42
RESIST.A LA FLEXION - URDIMBRE	Min	4.00	e	UNE-EN ISO 5981
TRANSMISION DE VAPOR	Min	7000.00	g/m2/24h	AATCC 204
RESIST. ROTURA(GRAB)TRAMA(*A)	Min	310.00	N	ASTM D5034-21
RESIST. ROTURA(GRAB)URDIMBRE(*A)	Min	617.00	N	ASTM D5034-21
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-TRAMA(*A)	Min	117.00	N	ISO 13936-1:2004
DESLIZAMIENTO COSTUR 6MM-URDIMB(*A)	Min	117.00	N	ISO 13936-1:2004
RESIST. RASGADO - TRAMA(*A)	Min	11.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
RESIST. RASGADO - URDIMBRE(*A)	Min	15.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
RESIST.RASGADO ELMENDORF-TRAMA(*A)	Min	8.00	N	ASTM D1424-21
RESIST.RASGADO ELMENDORF-URDIMB(A*)	Min	13.00	N	ASTM D1424-21
CAMBIO DIMENS. LAVADO TRAMA -3 LAV		0 ± 2.5	%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAVADO URDIM -3 LAV		0 ± 2.5	%	AATCC 135
SOL. COL. FROTE -SECO(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC TM8-2016E
SOL. COL. FROTE -HUMEDO(*A)	Min	3.50	e.g.	AATCC TM8-2016E
SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN	Min	3.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV. 2A - CAMB.COLOR	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV. 4A - CAMB.COLOR	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.AGU.CLOR.PISC CAM COLO	Min	4.00	e.g.	AATCC 162
SOL.COL.AGUA DE MAR-POLIESTER(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 106-2009E(2013)E3
SOL.COL.AGUA DE MAR-ALGODON(*A)	Min	3.00	e.g.	AATCC 106-2009E(2013)E3
SOL.COL.AGUA DE MAR-CAMB.COLOR(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 106-2009E(2013)E3
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-POLIESTER (*A)	Min	3.00	e.g.	AATCC 15-2021
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-ALGODON (*A)	Min	3.00	e.g.	AATCC 15-2021
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-CAMB.COLOR (*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 15-2021
TRANSF. COLOR ALMACENAM. - POLIESTER	Min	4.00	e.g.	AATCC 163 OPC.2
TRANSF. COLOR ALMACENAM. - ALGODON	Min	3.50	e.g.	AATCC 163 OPC.2
TRANSF. COLOR ALMACENAM. - CAMB. COLOR	Min	4.00	e.g.	AATCC 163 OPC.2
TRANS. COL. ALMACEN-POLIESTER-REVES	Min	4.00	e.g.	AATCC 163 OPC.2
TRANS. COL. ALMACEN-ALGODON-REVES	Min	4.00	e.g.	AATCC 163 OPC.2
SOL COLOR LUZ (40 AFU)(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 16.3-2020 OPC.3
RESIST.ENGANCHE(TRAMA)(*A)	Min	3.40	e	ASTM D3939-13(2017)
RESIST.ENGANCHE(URDIMBRE)(*A)	Min	3.40	e	ASTM D3939-13(2017)
PASADAS(*A)		56 ± 2	hilo/cm	ASTM D3775-17E1
HILOS(*A)		113 ± 2	hilo/cm	ASTM D3775-17E1
DERECHO TELA			e	VER CUIDADOS*
COMPOSICIÓN :		100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER		

Requisitos específicos	*COMPOSICION TELA FORRO CHAQUETA ROJA, AZUL OSCURO Y NEGRO*

INFORMACIÓN TÉCNICA

ANCHO		163 ± 4	cm	ASTM D3774
ANCHO CORTABLE		159 ± 3	cm	ASTM D3774
PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A)		197 ± 10	g/m2	ASTM D3776-20 OPC.C
FACTOR DE PROTECCION UPF (HUMEDO)	Min	50.00	UPF	AATCC 183
FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO)	Min	50.00	UPF	AATCC 183
RESIST. ESTALLIDO - LONG (*A)PROMEDIO	Min	533.00	N	ASTM D6797-15
RESIST. RASGADO - TRANSV.(*A)	Min	13.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
RESIST. RASGADO - LONG.(*A)	Min	33.00	N	ASTM D2261-13(2017)E1
CAMBIO DIMENS. LAVADO TRANSV -3 LAV		0 ± 3	%	AATCC 135
CAMBIO DIMENS. LAVADO LONG -3 LAV		0 ± 3	%	AATCC 135
APARIENCIA 5 LAVADOS	Min	3.40	e	AATCC 124
SOL. COL. FROTE -SECO(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC TM8-2016E
SOL. COL. FROTE -HUMEDO(*A)	Min	3.50	e.g.	AATCC TM8-2016E
SOL.COL.LAV.MANC 2A - POLIESTER	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV.MANC 2A - ALGODSN	Min	3.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.LAV. 2A - CAMB.COLOR	Min	4.00	e.g.	AATCC 61
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-POLIESTER (*A)	Min	3.00	e.g.	AATCC 15-2021
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-ALGODON (*A)	Min	3.00	e.g.	AATCC 15-2021
SOL.COL.TRANSP.ACIDA-CAMB.COLOR (*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 15-2021
SOL COLOR LUZ (40 AFU)(*A)	Min	4.00	e.g.	AATCC 16.3-2020 OPC.3
ELONGACION(STRETCH) TRANSV.	Min	27.00	%	ASTM D6614
RECUPERACION DE LA ELONGACION TRANSV.	Min	90.00	%	ASTM D6614
PILLING-7000 CICLOS MARTINDALE	Min	4.00	e	ISO 12945-2
RESIST.ENGANCHE(TRANSV.)(*A)	Min	2.00	e	ASTM D3939-13(2017)
RESIST.ENGANCHE (LONG.)(*A)	Min	2.00	e	ASTM D3939-13(2017)
MALLAS		16 ± 1	hilo/cm	ASTM D8007
COLUMNAS		18 ± 2	hilo/cm	ASTM D8007
COMPOSICIÓN :	100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER			

Requisitos generales	*Talla*: El proponente adjudicatario dispondrá de 03 días hábiles, una vez iniciada la ejecución del contrato para efectuar la toma de medidas (**no tallaje**) a las funcionarias con derecho, previa coordinación con el supervisor del mismo.

Color: Las tonalidades de los colores serán suministradas de manera física por parte del supervisor a la firma adjudicataria.

Empaque: Las prendas se deben entregar en forma individual con ganchos resistentes, cubiertos con bolsa de polietileno, de tal manera que permita observar su contenido, que los conserve limpios y en buen estado hasta su destinataria final.

Cantidad: **Las cantidades solicitadas pueden variar de acuerdo a las necesidades institucionales. Previa autorización del supervisor del contrato y el ordenador del gasto del contrato resultante se efectuarán las adiciones o reducciones en cantidades y valores a que haya lugar**. Si del personal con este derecho adquirido, se encuentran desvinculaciones será entregada la dotación correspondiente.

Certificados: Es requerido que el proponente garantice que todos los textiles cuenten con el certificado de cumplimiento técnico y calidad emitido por la empresa textil; la ficha técnica de la empresa textil donde evidencie el cumplimiento de lo requerido en base a certificación OEKO-TEX STD 100 en los casos que aplique.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

N/A

EXPERIENCIA REQUERIDA

La experiencia habilitante del proponente debe ser acreditada mediante el certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme, en el cual conste la inscripción en al menos **cinco (5)** de los siguientes códigos **UNSPSC**, los cuales guardan relación directa con el objeto del presente proceso de selección, así:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Clasificador UNSPSC	Nombre
E	53	10	27	53102700	Uniformes Corporativos
E	53	10	18	53101800	Abrigos y Chaquetas
E	53	10	16	53101600	Camisas y blusas
E	53	10	20	53102000	Vestidos, faldas, saris y kimonos
E	53	10	30	53103000	Camisetas
E	53	10	19	53101900	Trajes

E	53	10	17	53101700	Suéteres
E	53	10	21	53102100	Batas y monos
E	53	10	15	53101500	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos

Fuente: *https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios*

La ALFM verificará la experiencia del proponente en **máximo tres (3) contratos** registrados, ejecutados y terminados; cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial, expresado en SMLMV.

El resultado de la evaluación técnica es CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo con la acreditación de la experiencia.

NOTA: Para facilitar la evaluación de las propuestas, el oferente deberá diligenciar el formulario No. 4 – EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE.

Acreditación de la experiencia en la modalidad de consorcio y/o unión temporal:

Cuando se trate de Consorcios o Uniones temporales o promesas de sociedad futura, la experiencia se verificará con la sumatoria de las experiencias que acrediten cada uno de sus integrantes, la cual deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.

En caso que un proponente acredite experiencia en un contrato como integrante plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.

Cuando los miembros del consorcio o de la unión temporal acrediten experiencia igualmente en contratos ejecutados bajo estas modalidades, sólo se tendrá en cuenta como experiencia de aquellos, la referida al porcentaje de participación que hubieren tenido en el grupo o asociación que ejecutó el contrato. Por lo menos una de las experiencias acreditadas deberá corresponder a cada uno de los miembros del consorcio, o unión temporal o promesa de sociedad futura.

Nota 1. El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente.

2.4 *Presupuesto oficial.*

El valor del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección, es la suma de **DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/LEGAL ($223.285.894,00 INCLUIDO IVA, IMPUESTO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (CUANDO APLIQUE)**, el cual es producto del estudio de mercado realizado por la Entidad y que se tendrá en cuenta por el oferente para la realización de su propuesta económica.

Nota 1*:* La adjudicación del presente proceso se realizará de forma Total.

2.5 *Certificado de disponibilidad presupuestal:*

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares oficina principal respalda el presente proceso de contratación con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 17026 de fecha 24 de marzo de 2026, por un valor de **DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($223.318.122,00)** bajo el rubro presupuestal A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO y A-05-01-01-002-008 (TEJIDOS DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR), recurso 20 CSF.

2.6 Plazo de ejecución:

El plazo de ejecución será a partir de la legalización del contrato hasta el 30 de noviembre de 2026.

Para las entregas se establecerán las siguientes fechas las cuales no serán prorrogables a excepción de ser por fuerza mayor o caso fortuito establecido en la normatividad vigente.

PRIMERA ENTREGA PARA TODOS LOS GRUPOS 24 DE JUNIO 2026

SEGUNDA ENTREGA PARA TODOS LOS GRUPOS 15 DE AGOSTO 2026

TERCERA ENTREGA PARA TODOS LOS GRUPOS 08 DE NOVIEMBRE 2026

Nota: las cantidades a solicitar pueden incrementar un 5.5 %, o disminuir, dependiendo la rotación del personal que se vincule a la Entidad y cumpla con el requisito legal para recibir la dotación en el primero, segundo y tercer cuatrimestre del año 2026.

2.7 Lugar de ejecución:

El contratista deberá efectuar la entrega en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares:

Oficinal Principal:	Calle 95 No. 13-08 (Bogotá DC).

2.8 Forma de pago:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, previa disponibilidad de PAC, cancelará el valor del presente contrato en pagos parciales, que se realizaran de acuerdo a cada una de las entregas a conformidad por parte de la Entidad, dentro de los treinta (30) días siguientes al acta de recibo a satisfacción del objeto contractual suscrita por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar y la radicación de los siguientes documentos:

Factura electrónica de acuerdo con el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se reglamentan aspectos en materia tributaria y la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales–DIAN. De igual manera el CONTRATISTA debe cargar la factura por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II.

Es importante resaltar, que el proceso de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito aplica únicamente para las entidades del ámbito del Sistema integrado de Información Financiera - SIIF Nación, es decir para las entidades ejecutoras PGN.

Certificado y planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud, pensión y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) para lo cual lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento de dichos pagos a la fecha de radicación de la Factura.
Certificación o constancia de cumplimiento de las obligaciones laborales del personal utilizado en la ejecución del objeto contractual, debidamente suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, confirmando el cumplimiento como mínimo del último mes al momento de presentar la factura.
Acta de Recibo a Satisfacción del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor del contrato y el contratista.
El contratista deberá entregar copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga: (para el primer pago)
Nombre o Razón Social
Número de Nit
Entidad Financiera
Número de Cuenta
Clase de cuenta (Ahorros o Corriente)

Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique).

Formato Cuadro de control de pagos

NOTA 1. El CONTRATISTA no podrá realizar cesiones económicas (endosos) sin previa autorización del Ordenador del Gasto.
NOTA 2: De conformidad con el Decreto 1929 de 2007 por el cual se reglamenta el artículo 616-1 del Estatuto Tributario y demás normas que le adicionen, modifiquen o sustituyan, el contratista generará y pondrá a disposición de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares las facturas electrónicas junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma.

De igual manera el contratista debe cargar cada una de las facturas generadas por el link del proceso en la plataforma transaccional del SECOP II, una vez se realice aceptación por parte del supervisor del contrato

Nota 3: La AGENCIA LOGÍSTICA no se responsabilizará por la demora en el pago al CONTRATISTA, cuando ello fuere provocado por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite, o no se ajuste a los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

2.9 Tipo de contrato:

Compraventa

2.10 . Ordenador del gasto:

Para todos los efectos previstos, será ordenador del gasto, la Secretaria General Encargada de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No 176 del 19 de febrero de 2019, modificado parcialmente por la Resolución No. 246 del 4 de marzo de 2019, por el cual se delega parcialmente la ordenación del gasto y la competencia para la celebración de contratos y actos inherentes a la actividad contractual en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

2.11 Obligaciones generales y especificas

Obligaciones Generales

1. Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato.
2. Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.
3. Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos que integren el proceso de selección.
4. Facilitar las funciones del supervisor designado y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del proceso contractual
5. Responder en los plazos que la **AGENCIA LOGÍSTICA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.
6. Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
7. Aprobar el contrato y sus modificaciones, así como subir las facturas en el SECOP II.
8. Firmar las actas de recibo a satisfacción y de liquidación del objeto contractual.
9. El contratista debe presentar las facturas correspondientes, cumpliendo con los requisitos legales y los establecidos por la entidad (publicación de factura en SIIF Nación y SECOP II)
10. El contratista debe informar oportunamente al supervisor cualquier novedad que se presente durante la ejecución del contrato.
11. Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.
12. Informar por escrito al asegurador que expida la garantía acerca de cualquier modificación del Contrato, y mantener actualizada la misma.
13. Mantener actualizada la información de contacto durante la ejecución del Contrato y un (1) año después de la terminación del mismo, tanto del representante legal como el enlace destinado para la ejecución del contrato.
14. Entregar la información requerida por la ALFM para ser registrado como Proveedor en sus sistemas de pago.
15. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del Contrato. Es

entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la oferta, conforme con la necesidad de la ALFM.

16. El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor del Contrato, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad.
17. Abstenerse de utilizar la información entregada por la ALFM para cualquier fin distinto a la ejecución del Contrato.
18. Responder ante la ALFM y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada para el desarrollo de las actividades contratadas.
19. Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Contrato, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.
20. Cumplir con la legislación colombiana y a la normativa aplicable en la materia.

Obligaciones Específicas:

1. Suscribir el acta de coordinación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. El contratista deberá incluir muestras, catálogos por cada ítem.
2. El contratista deberá realizar toma de medidas a cada uno de los funcionarios en las instalaciones de la ALFM. (Bogotá: Oficina principal Calle 95 No 13-08 y Cota: Dirección de Producción Parque Industrial Portos Sabana 80 - Autopista Medellín Km. 2.5 Vía Parcelas.
3. Entregar a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la información y documentación necesaria respecto a las fichas técnicas del objeto adquirido.
4. Contar con la capacidad de proveer las cantidades requeridas.
5. Entregar los bienes contratados en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas, así como los lugares de entrega definidos.
6. Abstenerse de entregar los bienes distintos a los definidos en el acta de inicio.
7. Garantizar la atención a la ALFM por medio de los canales de comunicación: Línea de atención telefónica en los momentos requeridos; atención con al menos dos personas por correo electrónico y/o teléfono fijo o celular.
8. En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución del Contrato, el proveedor deberá presentar a la ALFM los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la ALFM realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución del Contrato con una fecha de reinicio cierta o las demás situaciones derivadas de la misma.
9. Cumplir con las disposiciones del Contrato durante toda la vigencia, aun cuando estas excedan la vigencia de este, en caso de existir devoluciones o cambios, a causa de lo cual se podrá afectar las respectivas garantías.
10. Entregar a la ALFM en la oportunidad establecida en los documentos del proceso de acuerdo con la modalidad de entrega.
11. Atender los requerimientos que sobre la cantidad y calidad de los bienes que efectúe el supervisor del contrato por defectos de fábrica y hacer los cambios necesarios si a ello hubiere lugar, por bienes de igual o superior calidad en un término no mayor a cinco (5) días calendario, contados a partir del requerimiento del supervisor.
12. Realizar el cobro de los bienes de acuerdo con las disposiciones del Contrato, facturando de conformidad con lo establecido.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

De acuerdo con lo anterior y atendiendo lo establecido en la Ley 1150 de 2007 *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"*, así como lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*, los procesos de contratación se rigen bajo los principios de transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, entre otros previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En consecuencia, en materia contractual el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 señaló que la escogencia del contratista se deberá efectuar con arreglo a las diferentes modalidades de selección como son la licitación pública, la selección abreviada, el concurso de méritos, la contratación directa y de mínima cuantía; siempre y cuando cumplan con las disposiciones contempladas para cada una de ellas La Ley 1150 del 16 de julio de 2007, en el artículo 2°, numeral 2 contempla la Selección Abreviada la cual *"corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse por procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual".*

Dentro de las causales de selección Abreviada se encuentra la ***"adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos."*** En similares términos el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. Definiciones incluyo los bienes y servicios de características técnicas uniformes.

NORMATIVIDAD APLICABLE (específica para el servicio y/o bien)

Ley 70 de 1988 Por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público.

Decreto 1978 De 1989 Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 70 de 1988.

3.1 *Modalidad de selección*

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso de **Selección abreviada- Subasta Inversa** de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 artículo 2 numeral 2 literal a), en concordancia con el del Decreto 1082 de 2015.

3.2 *Convocatória limitada a MIPYMES*

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, convocatorias limitadas a MIPYMES, establece que deberán limitarse los procesos de selección de Licitación Pública, Selección Abreviada y Concurso de Méritos cuando el valor del proceso no supere los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), por lo tanto se convoca a las MIPYME, para que presenten solicitudes de limitación para el presente proceso conforme lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

UMBRAL MIPYMES 2026	
US$	125.000
COP$	511.708.497

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

No aplica

4. *VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR*

4.1. *Análisis del Sector Económico:*

De acuerdo a lo dispuesto en el Articulo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, ***se realiza el analisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.***

4.2. *Estudio de mercado:*

Con el fin de realizar el estudio de mercado, El área técnica del proceso, solicito cotizaciones vía SECOP II mediante el SIP 002-150-2026, publicado el día 17 de febrero de 2026, con

fecha de presentación de ofertas el día 23 de febrero de 2026, sin obtener una respuesta razón por la cual se procede a solicitar mediante correo electrónico cotizaciones para realizar un estudio de mercado objetivo

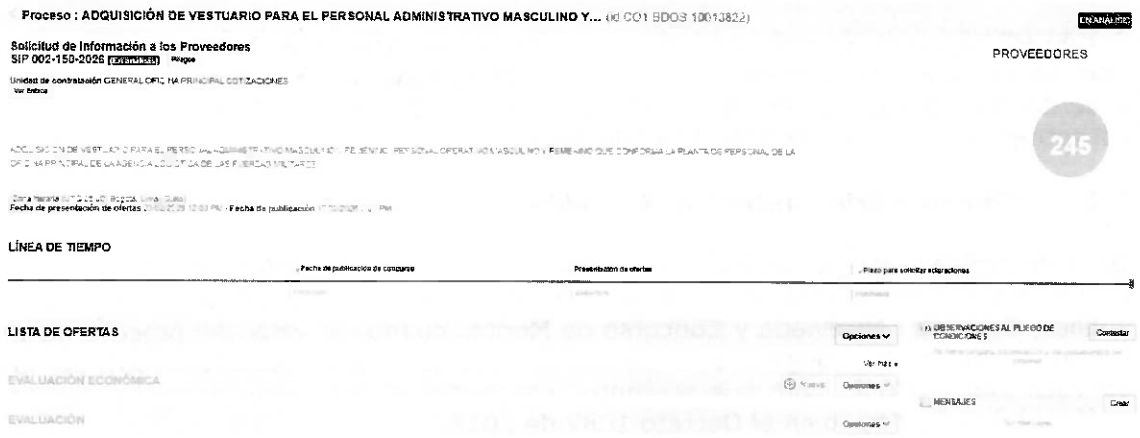

Se obtuvo respuesta por parte de las siguientes firmas y se procedio a consultar por RUES:

COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S NIT: 900.342.297-2

Registro Mercantil

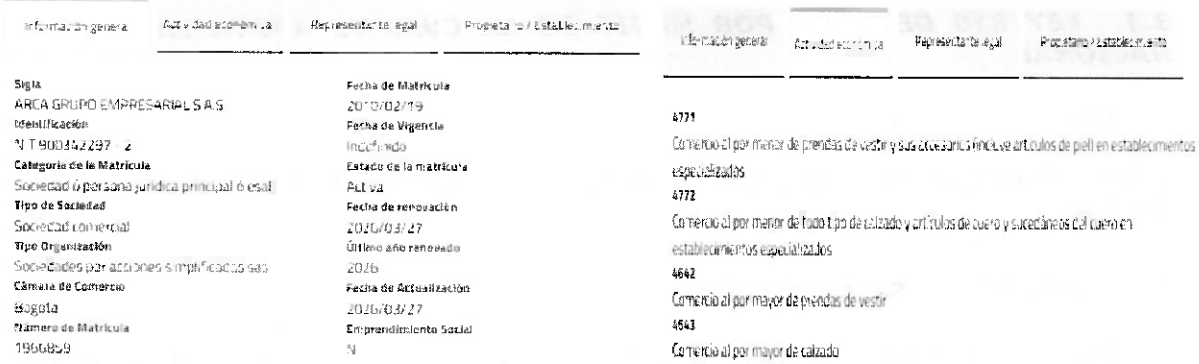

DGERARD MG S.A.S NIT 900.475.452-9

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900675452 - 9
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2156148

Fecha de Matrícula
2011/11/03
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/31
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/31
Emprendimiento Social
N

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

4771
Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
4642
Comercio al por mayor de prendas de vestir
4643
Comercio al por mayor de calzado
1410
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel

BACET GROUP SAS NIT.900.869.049-5

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900866049 5
Categoría de la Matrícula
Sociedad ó persona jurídica principal ó local
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogotá
Número de Matrícula
2994960
Fecha de Matrícula
2015/07/16
Fecha de Vigencia
Indefinida
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/30
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/04/07
Emprendimiento Social
N

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

1521
Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
1511
Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles
4642
Comercio al por mayor de prendas de vestir
4690
Comercio al por mayor no especializado

ANÁLISIS DEL MERCADO

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD DE PIEZAS	PROOVEEDOR 1 COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S		PROVEEDOR 2 DGERARD MG S.A.S		PROVEEDOR 3 BACET GROUP SAS	
			VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	**VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO**			**$ 102.287.475**		**$ 83.580.000**	**$ 1.713.600**	
	VESTIDO NRO. 1 Blusa - manga larga - Pantalón sastre - con bolsillos falsos delanteros diagonales. Chaqueta -, solapa , bolsillo interno recto lado izquierdo, bolsillos exteriores	65	$ 514.007	$ 33.410.482	$ 420.000	$ 27.300.000	$ 571.200	$ 37.128.000
	VESTIDO NRO. 2 Blusa - manga larga - Pantalón sastre - con bolsillos falsos delanteros diagonales. Chaqueta -, solapa , bolsillo interno recto lado izquierdo, bolsillos exteriores	67	$ 514.007	$ 34.438.496	$ 420.000	$ 28.140.000	$ 571.200	$ 38.270.400
	VESTIDO NRO. 3 Blusa - manga larga - Pantalón sastre - con bolsillos falsos delanteros diagonales. Chaqueta -, solapa , bolsillo interno recto lado izquierdo, bolsillos exteriores	67	$ 514.007	$ 34.438.496	$ 420.000	$ 28.140.000	$ 571.200	$ 38.270.400
	Uniforme dos piezas en color blanco con logo bordado Blusa: Cuello V, manga corta, sin bolsillos, con ribetes en cuello y puños	6	$ 189.022	$ 1.134.132	$ 130.000	$ 780.000	$ 166.600	$ 999.600

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD DE PIEZAS		PROOVEEDOR 1 COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S		PROVEEDOR 2 DGERARD MG S.A.S		PROVEEDOR 3 BACET GROUP SAS	
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	colores , con logo institucional de la Agencia Logística bordado lado izquierdo. Pantalón: Con cintura encauchada, con bolsillos laterales internos con cremallera. Bota recta con dobladillo pisado a máquina. Chaqueta Blanca 110601- , con cierre completo, cuello alto, Manga larga, con dos bolsillos laterales con cremallera, puño con abertura tipo ojal. Vestidos: Treinta y seis (36). Se deben entregar 12 con ribete de color , 12 con ribete de color y 12 con ribete de color . Los ribetes no deben desteñir en el lavado. Chaquetas: Dieciocho (18)								
2	**VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO**				**$ 99.820.188**		**$ 82.080.000**		
	VESTIDO NRO. 1 Vestido Sastre , Pantalón sastre clásico Camisa manga -. Corbata a tono similar con el vestido diseño sobrio, se deben presentar mínimo cinco (5) colores, diseños surtidos y de actualidad para efectuar la selección.	57		$ 583.744	$ 33.273.396	$ 480.000	$ 27.360.000	$ 583.100	$ 33.236.700
	VESTIDO NRO. 2 Vestido Sastre , Pantalón sastre clásico Camisa manga -., se deben presentar mínimo cinco (5) colores, diseños surtidos y de actualidad para efectuar la selección.	57		$ 583.744	$ 33.273.396	$ 480.000	$ 27.360.000	$ 583.100	$ 33.236.700
	VESTIDO NRO. 3 Vestido Sastre , Pantalón sastre clásico Camisa manga -. Corbata a tono similar con el vestido diseño sobrio, se deben presentar mínimo cinco (5) colores, diseños surtidos y de actualidad para efectuar la selección.	57		$ 583.744	$ 33.273.396	$ 480.000	$ 27.360.000	$ 583.100	$ 33.236.700
3	**VESTUARIO PARA PERSONAL OPERATIVO FEMENINO (05 PERSONAL PRODUCCION)**			**$**	**10.420.992**				
	Uniforme dos piezas en color blanco con logo bordado	36	vestidos	$ 189.022	$ 6.804.792	$ 130.000	$ 4.680.000	$ 166.600	$ 5.997.600
	Blusa: Cuello V, manga corta, sin bolsillos, con ribetes en cuello y puños colores , con logo institucional de la Agencia Logística bordado lado izquierdo. Pantalón: Con cintura encauchada, con bolsillos laterales internos con cremallera. Bota recta con dobladillo pisado a máquina. Chaqueta Blanca 110601- , con cierre completo, cuello alto, Manga larga, con dos bolsillos laterales con cremallera, puño con abertura tipo ojal. Vestidos: Treinta y seis	18	chaquetas	$ 200.900	$ 3.616.200	$ 170.000	$ 3.060.000	$ 130.900	$ 2.356.200

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD DE PIEZAS		PROOVEEDOR 1 COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S		PROVEEDOR 2 DGERARD MG S.A.S		PROVEEDOR 3 BACET GROUP SAS	
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	(36). Se deben entregar 12 con ribete de color , 12 con ribete de color y 12 con ribete de color . Los ribetes no deben desteñir en el lavado. Chaquetas: Dieciocho (18)								
4	**VESTUARIO PARA PERSONAL OPERATIVO MASCULINO**			**$**	**22.767.930**				
	Uniforme dos piezas en color blanco con logo bordado Blusa: Cuello V, manga corta, sin bolsillos, con ribetes en cuello y puños colores , con logo institucional de la Agencia Logística bordado lado izquierdo. Pantalón: Con cintura encauchada, con bolsillos laterales internos con cremallera. Bota recta con dobladillo pisado a máquina. Chaqueta Blanca 110601- , con cierre completo, cuello alto, Manga larga, con dos bolsillos laterales con cremallera, puño con abertura tipo ojal. Vestidos: Treinta y seis (36). Se deben entregar 12 con ribete de color , 12 con ribete de color y 12 con ribete de color . Los ribetes no deben desteñir en el lavado. Chaquetas: Dieciocho (18)	36	Vestidos	$ 206.800	$ 7.444.800	$ 130.000	$ 4.680.000	$ 130.900	$ 4.712.400
		18	chaquetas	$ 200.900	$ 3.616.200	$ 170.000	$ 3.060.000	$ 130.900	$ 2.356.200
	Overol dos piezas con logo bordado En color beige claro , 8 Bolsas, localizadas 4 en pantalón dos delanteras en diagonal y dos traseras tipo parche para contenidos de fácil acceso para labores cotidianas. 2 Bolsas en camisa, una con cartera y botón para seguridad de contenido y otra de fácil acceso. 2 Bolsas adicionales tipo cargo ergonómicas en piernas que incluyen cartera con botón reforzado para mayor seguridad de contenidos de valor. Todas las bolsas están remachadas con presillas de seguridad para alta resistencia. Cierre plástico a tono de alta resistencia antiestático. Cinturón de ajuste en pretina. Ergo Lumbar MR. Costuras Reforzadas en mangas, pretina, costados y entrepierna en costuras dobles en tecnología. Vestidos: veinticuatro (24).	24		$ 252.900	$ 6.069.600	$ 160.000	$ 3.840.000	$ 285.600	$ 6.854.400
	Camiseta tipo polo manga larga : color salmón -, color amarillo , color negro	15	camisetas polo	$ 65.900	$ 988.500	$ 80.000	$ 1.200.000	$ 71.400	$ 1.071.000
		15	jeans o drill	$ 89.022	$ 1.335.330	$ 119.000	$ 1.785.000	$ 166.600	$ 2.499.000
	Chaqueta impermeable:	15	chaquetas	$ 220.900	$ 3.313.500	$ 190.000	$ 2.850.000	$ 107.100	$ 1.606.500

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD DE PIEZAS		PROOVEEDOR 1 COMERCIALIZADORA ARTURO CALLE S.A.S		PROVEEDOR 2 DGERARD MG S.A.S		PROVEEDOR 3 BACET GROUP SAS	
				VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
	Tres (03), Colores- Tela Principal -Telá Forro, :), - pantalon jeans o dnl								

Se estiman las siguientes métricas:

ESTUDIO DE MERCADO - EVENTO DE COTIZACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICION DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO Y FEMENINO, PERSONAL OPERATIVO MASCULINO Y FEMENINO QUE CONFORMA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA OFICINA PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD DE PIEZAS	METRICAS						
			MÍNIMO	MAXIMO	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	PROMEDIO	DESV ESTANDAR	% DE DISPERSIÓN
1	**VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO**								
	VESTIDO NRO. 1 Blusa - manga larga - Pantalón sastre - con bolsillos falsos delanteros diagonales. Chaqueta -, solapa , bolsillo interno recto lado izquierdo, bolsillos exteriores	65	420.000,00	514.007,41	467.003,71	30.355.240,83	501.735,80	66.473,28	13,25%
	VESTIDO NRO. 2 Blusa - manga larga - Pantalón sastre - con bolsillos falsos delanteros diagonales. Chaqueta -, solapa , bolsillo interno recto lado izquierdo, bolsillos exteriores	67	420.000,00	514.007,41	467.003,71	31.289.248,24	501.735,80	66.473,28	13,25%
	VESTIDO NRO. 3 Blusa - manga larga - Pantalón sastre - con bolsillos falsos delanteros diagonales. Chaqueta -, solapa , bolsillo interno recto lado izquierdo, bolsillos exteriores	67	420.000,00	514.007,41	467.003,71	31.289.248,24	501.735,80	66.473,28	13,25%
2	Uniforme dos piezas en color blanco con logo bordado Blusa: Cuello V, manga corta, sin bolsillos, con ribetes en cuello y puños colores , con logo institucional de la Agencia Logística bordado lado izquierdo. Pantalón: Con cintura encauchada, con bolsillos laterales internos con cremallera. Bota recta con dobladillo pisado a máquina. Chaqueta Blanca 110601-, con cierre completo, cuello alto, Manga larga, con dos bolsillos laterales con cremallera, puño con abertura tipo ojal. Vestidos: Treinta y seis (36). Se deben entregar 12 con ribete de color , 12 con ribete de color y 12 con ribete de color . Los ribetes no deben desteñir en el lavado. Chaquetas: Dieciocho (18)	6	130.000,00	189.022,00	159.511,00	957.066,00	161.874,00	41.734,86	25,78%
	VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO								
	VESTIDO NRO. 1 Vestido Sastre , Pantalón sastre clásico Camisa manga -. Corbata a tono similar con el vestido diseño sobrio, se deben presentar mínimo cinco (5) colores, diseños surtidos y de actualidad para efectuar la selección.	57	480.000,00	583.743,79	531.871,90	30.316.698,02	548.947,93	73.357,94	13,36%
	VESTIDO NRO. 2 Vestido Sastre , Pantalón sastre clásico Camisa manga -., se deben presentar mínimo cinco (5) colores, diseños surtidos y de actualidad para efectuar la selección.	57	480.000,00	583.743,79	531.871,90	30.316.698,02	548.947,93	73.357,94	13,36%
	VESTIDO NRO. 3 Vestido Sastre , Pantalón sastre clásico Camisa manga -. Corbata a tono similar con el vestido diseño sobrio, se deben presentar mínimo cinco (5) colores, diseños surtidos y de actualidad para efectuar la selección.	57	480.000,00	583.743,79	531.871,90	30.316.698,02	548.947,93	73.357,94	13,36%

ESTUDIO DE MERCADO - EVENTO DE COTIZACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO:

ADQUISICION DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO Y FEMENINO, PERSONAL OPERATIVO MASCULINO Y FEMENINO QUE CONFORMA LA PLANTA DE PERSONAL DE LA OFICINA PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD DE PIEZAS	METRICAS						
			MÍNIMO	MAXIMO	MEDIANA	MEDIA GEOMETRICA	PROMEDIO	DESV ESTANDAR	% DE DISPERSIÓN
3	**VESTUARIO PARA PERSONAL OPERATIVO FEMENINO (05 PERSONAL PRODUCCION)**								
	Uniforme dos piezas en color blanco con logo bordado Blusa: Cuello V, manga corta, sin bolsillos, con ribetes en cuello y puños colores , con logo institucional de la Agencia Logistica bordado lado izquierdo. Pantalón: Con cintura encauchada, con bolsillos laterales internos con cremallera. Bota recta con dobladillo pisado a máquina. Chaqueta Blanca 110601-, con cierre completo, cuello alto, Manga larga, con dos bolsillos laterales con cremallera, puño con abertura tipo ojal. Vestidos: Treinta y seis (36). Se deben entregar 12 con ribete de color , 12 con ribete de color y 12 con ribete de color . Los ribetes no deben desteñir en el lavado. Chaquetas: Dieciocho (18)	36 vestidos	130.000,00	189.022,00	159.511,00	5.742.396,00	161.874,00	41.734,86	25,78%
		18 chaquetas	130.900,00	200.900,00	185.450,00	3.338.100,00	167.266,67	21.849,60	13,06%
4	**VESTUARIO PARA PERSONAL OPERATIVO MASCULINO**								
	Uniforme dos piezas en color blanco con logo bordado Blusa: Cuello V, manga corta, sin bolsillos, con ribetes en cuello y puños colores , con logo institucional de la Agencia Logística bordado lado izquierdo. Pantalón: Con cintura encauchada, con bolsillos laterales internos con cremallera. Bota recta con dobladillo pisado a máquina. Chaqueta Blanca 110601-, con cierre completo, cuello alto, Manga larga, con dos bolsillos laterales con cremallera, puño con abertura tipo ojal. Vestidos: Treinta y seis (36). Se deben entregar 12 con ribete de color , 12 con ribete de color y 12 con ribete de color . Los ribetes no deben desteñir en el lavado. Chaquetas: Dieciocho (18)	36 vestidos	130.000,00	206.800,00	168.400,00	6.062.400,00	155.900,00	54.305,80	34,83%
		18 chaquetas	170.000,00	200.900,00	185.450,00	3.338.100,00	167.266,67	21.849,60	13,06%
	Overol dos piezas con logo bordado En color beige claro , 8 Bolsas, localizadas 4 en pantalón dos delanteras en diagonal y dos traseras tipo parche para contenidos de fácil acceso para labores cotidianas. 2 Bolsas en camisa, una con cartera y botón para seguridad de contenido y otra de fácil acceso. 2 Bolsas adicionales tipo cargo ergonómicas en piernas que incluyen cartera con botón reforzado para mayor seguridad de contenidos de valor. Todas las bolsas están remachadas con presillas de seguridad para alta resistencia. Cierre plástico a tono de alta resistencia antiestático. Cinturón de ajuste en pretina. Ergo Lumbar MR. Costuras Reforzadas en mangas, pretina, costados y entrepierna en costuras dobles en tecnología. Vestidos: veinticuatro (24).	24	160.000,00	252.900,00	206.450,00	4.954.800,00	232.833,33	65.690,22	28,21%
	Camiseta tipo polo manga larga : color salmón -, color amarillo , color negro Chaqueta impermeable: Tres (03), Colores- Tela Principal -Tela Forro, :), - pantalon jeans o dril	15 camisetas polo	65.900,00	80.000,00	72.950,00	1.094.250,00	72.433,33	9.970,21	13,76%
		15 jeans o drill	89.022,00	119.000,00	104.011,00	1.560.165,00	124.874,00	21.197,65	16,98%
		15 chaquetas	190.000,00	220.900,00	205.450,00	3.081.750,00	172.666,67	21.849,60	12,65%

PRECIOS DE REFERENCIA

De acuerdo al análisis de mercado el área técnica toma como valor de referencia el promedio de la cotización con el fin de determinar el valor del presupuesto oficial estimado del proceso, así:

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD DE PIEZAS		VALORES DE REFERENCIA CRITERIO: PROMEDIO REDONDEADO A 0 DECIMALES PRECIO UNITARIO DE REFERENCIA INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL DE REFERENCIA INCLUIDO IVA
	VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO FEMENINO				
1	VESTIDO NRO. 1 Blusa - manga larga - Pantalón sastre - con bolsillos falsos delanteros diagonales. Chaqueta -, solapa , bolsillo interno recto lado izquierdo, bolsillos exteriores	65		$ 501.736	$ 32.612.840
	VESTIDO NRO. 2 **Blusa - manga larga - Pantalón sastre - con bolsillos falsos delanteros diagonales. Chaqueta -, solapa , bolsillo interno recto lado izquierdo, bolsillos exteriores**	67		$ 501.736	$ 33.616.312
	VESTIDO NRO. 3 Blusa - manga larga - Pantalón sastre - con bolsillos falsos delanteros diagonales. Chaqueta -, solapa , bolsillo interno recto lado izquierdo, bolsillos exteriores	67		$ 501.736	$ 33.616.312
	Uniforme dos piezas en color blanco con logo bordado **Blusa: Cuello V, manga corta, sin bolsillos, con ribetes en cuello y puños colores , con logo institucional de la Agencia Logística bordado lado izquierdo.** **Pantalón: Con cintura encauchada, con bolsillos laterales internos con cremallera. Bota recta con dobladillo pisado a máquina.** Chaqueta Blanca 110601-, con cierre completo, cuello alto, Manga larga, con dos bolsillos laterales con cremallera, puño con abertura tipo ojal. Vestidos: Treinta y seis (36). Se deben entregar 12 con ribete de color , 12 con ribete de color y 12 con ribete de color . Los ribetes no deben desteñir en el lavado. Chaquetas: Dieciocho (18)	6		$ 161.874	$ 971.244
	VESTUARIO FORMAL PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO MASCULINO				
2	VESTIDO NRO. 1 Vestido Sastre , Pantalón sastre clásico Camisa manga -. Corbata a tono similar con el vestido diseño sobrio, se deben presentar mínimo cinco (5) colores, diseños surtidos y de actualidad para efectuar la selección.	57		$ 548.948	$ 31.290.036
	VESTIDO NRO. 2 Vestido Sastre , Pantalón sastre clásico Camisa manga -., se deben presentar mínimo cinco (5) colores, diseños surtidos y de actualidad para efectuar la selección.	57		$ 548.948	$ 31.290.036
	VESTIDO NRO. 3 Vestido Sastre , Pantalón sastre clásico Camisa manga -. Corbata a tono similar con el vestido diseño sobrio, se deben presentar mínimo cinco (5) colores, diseños surtidos y de actualidad para efectuar la selección.	57		$ 548.948	$ 31.290.036
	VESTUARIO PARA PERSONAL OPERATIVO FEMENINO (05 PERSONAL PRODUCCION)				
3	Uniforme dos piezas en color blanco con logo bordado Blusa: Cuello V, manga corta, sin bolsillos, con ribetes en cuello y puños colores , con logo institucional de la Agencia Logística bordado lado izquierdo. Pantalón: Con cintura encauchada, con bolsillos laterales internos con cremallera. Bota recta con dobladillo pisado a máquina. Chaqueta Blanca 110601-, con cierre completo, cuello alto, Manga larga, con dos bolsillos laterales con cremallera, puño con abertura tipo ojal. Vestidos: Treinta y seis (36). Se deben entregar 12 con ribete de color , 12 con ribete de color y 12 con ribete de color . Los ribetes no deben desteñir en el lavado. Chaquetas: Dieciocho (18)	36 18	vestidos chaquetas	$ 161.874 $ 167.267	$ 5.827.464 $ 3.010.806
	VESTUARIO PARA PERSONAL OPERATIVO MASCULINO				
4	Uniforme dos piezas en color blanco con logo bordado Blusa: Cuello V, manga corta, sin bolsillos, con ribetes en cuello y puños colores , con logo institucional de la Agencia Logística bordado lado izquierdo. Pantalón: Con cintura encauchada, con bolsillos laterales internos con cremallera. Bota recta con dobladillo pisado a máquina. Chaqueta Blanca 110601-, con cierre completo, cuello alto, Manga larga, con dos bolsillos laterales con cremallera, puño con abertura tipo ojal. Vestidos: Treinta y seis (36). Se deben entregar 12 con ribete de color , 12 con ribete de color y 12 con ribete de color . Los ribetes no deben desteñir en el lavado. Chaquetas: Dieciocho (18)	36 18	Vestidos chaquetas	$ 155.900 $ 167.267	$ 5.612.400 $ 3.010.806
	Overol dos piezas con logo bordado En color beige claro , 8 Bolsas, localizadas 4 en pantalón dos delanteras en diagonal y dos traseras tipo parche para contenidos de fácil acceso para labores cotidianas. 2 Bolsas en camisa, una con cartera y botón para seguridad de contenido y otra de fácil acceso. 2 Bolsas adicionales tipo cargo ergonómicas en piernas que incluyen cartera con botón reforzado para mayor seguridad de contenidos de valor. Todas las bolsas están remachadas con presillas de seguridad para alta resistencia. Cierre plástico a tono de alta resistencia antiestático. Cinturón de ajuste en pretina. Ergo Lumbar MR. Costuras Reforzadas en mangas, pretina, costados y entrepierna en costuras dobles en tecnología. Vestidos: veinticuatro (24).	24		$ 232.833	$ 5.587.992
	Camiseta tipo polo manga larga : color salmón -, color amarillo , color negro Chaqueta impermeable: Tres (03), Colores- Tela Principal -Tela Forro, :), - pantalon jeans o dril	15 15 15	Camisetas polo jeans o drill chaquetas	$ 72.433 $ 124.874 $ 172.667	$ 1.086.495 $ 1.873.110 $ 2.590.005
				PRESUPUESTO ESTIMADO	**$ 223.285.894**

EL VALOR DEL **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO** PARA EL PRESENTE PROCESO ASCIENDE A LA SUMA DE: **DOSCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/LEGAL ($223.285.894,00)** INCLUIDO IVA, IMPUESTO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (CUANDO APLIQUE).

NOTAS A LA OFERTA ECONÓMICA:

- El oferente debe ofertar de acuerdo a su condición tributaria, observando lo dispuesto en las leyes vigentes.
- El oferente no podrá sobrepasar los precios de referencia, establecidos por la entidad, será causal de rechazo la oferta del proponente cuyo precio unitario o total sea superior al citado precio de referencia.
- Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos.
- Los precios de referencia incluyen, costos asociados e impuestos que aplique, para la entrega del bien y/o servicio en el punto establecido dentro del presente proceso y no podrán ser sobrepasados por los oferentes o será causal de rechazo.
- Los precios ofertados se mantendrán vigentes durante la vigencia del contrato y el contratista deberá considerar todas las formas de pago del negocio jurídico como de contado, por lo tanto, no se aceptan variación o cobros indirectos, fletes u otras consideraciones al precio final del objeto contratado.

El oferente deberá tener en cuenta dentro de cada uno de los análisis de precios unitarios todo lo necesario y suficiente para llevar a cabo el ítem de acuerdo con las normas y especificaciones técnicas contractuales, es de exclusiva responsabilidad del oferente y por lo tanto no podrá reclamar a la entidad reconocimiento alguno adicional al valor de los precios unitarios consignados en el formulario de su propuesta. El oferente acepta que los precios unitarios por él ofertados constituyen su propuesta económica autónoma.

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	*SUBCLASE*	*TIPO DE EVALUACIÒN PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE*			
LICITACIÓN		*PPC*			*Marcar con X la modalidad*
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	*BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES*	*PPC*			
	SUBASTA INVERSA	***MENOR PRECIO***			
	MENOR CUANTÍA	*PPC*			

	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	*PPC*			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO				
CONCURSOS DE MERITOS	*CONSULTORÍA*	*CALIDAD*			
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	*RESERVADA*	*CONDICIONES DEL MERCADO*			
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	ARRENDAMIENTOS				
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
MÍNIMA CUANTÍA		*MENOR PRECIO*			

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de selección abreviada- Subasta Inversa, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	*Evaluación*	*Cumple / No Cumple*
JURÍDICO:	*Verificación*	*Habilitado / No Habilitado*
FINANCIERO	Verificar	*cumple / No cumple*
ECONÓMICO:	*Evaluar*	*En proceso de subasta inversa electrónica, el único factor de selección será el precio.*

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:

ANÁLISIS DE RIESGO

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	PLANEACION	OPERACIONAL	No presentación de la oferta en el proceso de contratación	Declarar desierto el proceso e iniciar un nuevo proceso	3	3	6	Medio	Entidad	Planeación, correcta y elaboración de estudio previo ajustado a la necesidad	2	2	4	Bajo	No	Entidad	Desde la Planeación	Cierre del proceso (Presentación de ofertas)	Verificando SECOP II Una vez Publicado	Diario
2	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	REGULATORIO	Cambios normativos de tributos y aranceles	Variación de los tributos de los servicios inicialmente contratados	2	3	5	Medio	Contratista / Entidad	Estar verificando normatividad sobre materia tributaria	1	2	3	Bajo	Si	Entidad	Desde etapa planeación	Terminación del contrato	Validación normatividad vigente.	Semanal

3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	El contratista se retrasa con las entregas pactadas	Impacto negativo en el cumplimiento de la obligación legal sobre dotación	2	3	5	Medio	Contratista	El contratista debe informar por escrito justificadamente su retraso con antelación, Establecer un nuevo cronograma que no afecte el cumplimiento de las obligaciones legales	1	3	4	Medio	SI	Entidad	Durante toda la ejecución del contrato	Al vencimiento del plazo de ejecución	Verificación de los plazos establecidos. Informe de supervisión	Bimensual
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Mala calidad de los bienes suministrados	Deficiente calidad en el cumplimiento de objeto contractual	2	2	4	Medio	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de evidenciar mala calidad realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades de acuerdo a los términos contratados. Garantía de calidad de los bienes	1	1	3	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	Durante toda la ejecución del contrato	Al vencimiento del plazo de ejecución	Verificación de los plazos establecidos. Informe de supervisión	Bimensual
5	Específico		Ejecución	Operacional	Incumplimiento en los requisitos técnicos de del Vestuario	La calidad del Vestuario entregados es menor a la estipulada en el Acuerdo Marco de Precios	4	3	7	Alto	Contratista	Realizar pruebas técnicas a los bienes de Vestuario ofrecidos y estableciendo sanciones por incumplimiento	3	3	6	Alto	No	Entidad	Durante toda la ejecución del contrato	Al recibo a satisfacción por parte de la supervisión del contrato	Verificación de la inclusión de las estipulaciones en los Documentos del Proceso y en la Ejecución del Contrato	Permanente

6	Específico		Selección y ejecución	Económicos	Oferta de Precios artificialmente bajos	Modificación de las condiciones económicas del Acuerdo Marco de Precios	4	3	7	Alto	Entidad	En la Operación Principal, establecer especificaciones técnicas del Vestuario y emplear una metodología de evaluación que mitigue este riesgo. En la Operación Secundaria, solicitar el realizar muestras de calidad a las telas y las prendas confeccionadas	3	2	5	Medio	No	Entidad	Redacción de los Documentos del Proceso	Hasta el vencimiento del plazo del Contrato	En la evaluación de las Ofertas enviadas por los Proveedores	En ocurrencia del evento y durante la ejecución del Contrato

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL

Tipo de Riesgo	Pólizas exigibles
• La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. • La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. • El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.	**Suficiencia Garantía Seriedad de la oferta:** Por un valor equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial y/o Items, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del proceso de selección. En el evento que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía debe tomarse a nombre del consorcio o unión temporal según el caso, con la indicación de cada uno de los integrantes no a nombre de sus representantes legales y debe expresar

	claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo

7.2. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:

Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado	Suficiencia de cumplimiento	Por un valor equivalente al 50% del valor total de la comunicación de aceptación del contrato con una vigencia igual a la ejecución de la misma y de las prórrogas a las que hubiere lugar y (4) meses más.
El no pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Suficiencia del pago de un salario, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Por un valor equivalente al (5%) del valor total de la comunicación de aceptación del contrato por el termino de vigencia de la misma y tres (3) años más.
Calidad de los bienes suministrados, con ocasión de: (i) la mala calidad o deficiencias técnicas del producto suministrado por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato o (ii) por el incumplimiento de los parámetros, legislación sanitaria aplicable, normas técnicas establecidas para el respectivo bien	Suficiencia de la calidad de los Bienes suministrados	Equivalente al (40%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato, de las prórrogas a las que hubiere lugar y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de la entrega evidenciada en el acta de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor del Contrato.

8. *TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES*

De acuerdo con el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación de la Agencia Nacional de Contratación pública, se encuentran los siguientes:

		vigente	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
			SI/NO	**SI/NO**	**SI/NO**	SI/NO
Alianza Pacífico	**Chile**	SI	SI	Chile: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 220.000 DEG y (ii) adquirir servicios de construcción desde 5.000.000 DEG. Bienes y servicios $1.200.984.691 COP Servicios de construcción $27.295.106.607 COP	SI (40)	NO
	México	SI	SI	México: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 397.535 y (ii) adquirir servicios de construcción desde US$ 12.721.740 Bienes y servicios $1.627.376.299 COP Servicios de construcción $52.078.579.629 COP	SI (40)	NO
	Perú	SI	SI	Perú: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 220.000 DEG y (ii) adquirir servicios de construcción desde 5.000.000 DEG. Bienes y servicios $1.200.984.691 COP Servicios de construcción $27.295.106.607 COP	SI (40)	NO
Canadá		SI	SI	El Acuerdo Comercial con Canadá es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 339.132 y (ii) adquirir servicios de construcción desde US$ 10.852.752 Bienes y servicios $2.166.653.072 Servicios de construcción $69.336.290.669	SI (40)	NO
Chile		SI	SI	El Acuerdo Comercial con Chile es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 220.000 DEG y (ii) adquirir servicios de construcción desde 5.000.000 DEG. Bienes y servicios $1.200.165.093 Servicios de construcción $27.276.479.385	SI (40)	NO
Corea		SI	SI	El Acuerdo Comercial con Corea es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 400.000 DEG y (ii) adquirir servicios de construcción desde 15.000.000 DEG. Bienes y servicios $ 2.183.000.000 Servicios de construcción $ 81.880.000.000	SI (40	NO
Costa Rica		SI	SI	El Acuerdo Comercial con Costa Rica es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$250.000 y (ii) adquirir servicios de construcción desde US$ 7.777.000. Bienes y servicios $1.023.416.994 Servicios de construcción $27.357.983.079	SI (40)	NO
Estados Unidos		SI	SI	El Acuerdo Comercial con los Estados Unidos de América es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 250.000 y (ii) adquirir servicios de	SI (40)	NO

		vigente	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
				construcción desde US$7.407.000. Bienes y servicios $1.023.416.994 Servicios de construcción $27.357.983.079		
Estados AELC		SI	SI	El Acuerdo Comercial con los Estados AELC es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 220.000 DEG y (ii) adquirir servicios de construcción desde 5.000.000 DEG Bienes y servicios $1.244.350.330 Servicios de construcción $28.280.689.315	SI (40)	NO
México		SI	NO	El Acuerdo Comercial con México es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de US$ 424.592 y (ii) adquirir servicios de construcción a partir de US$ 13.586.938. Bienes y servicios $1.709.862.957 Servicios de construcción $54.718.335.355	NO	NO
Triángulo Norte	**El Salvador**	SI	NO	El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal.	NO	SI
	Guatemala	SI			NO	SI
	Honduras	SI			NO	SI
Unión Europea		SI	SI	El Acuerdo Comercial con la Unión Europea (aplicable también al Reino Unido e Irlanda del Norte) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (ii) adquirir servicios de construcción desde 5.000.000 DEG. Bienes y servicios $1.131.227.573 Servicios de construcción $28.280.689.315	SI (40)	NO
Israel		SI	SI	El Acuerdo Comercial con Israel es aplicable a los Procesos de Contratación para adquirir: (I) 355.000 DEG para bienes y servicios, (Ii) 5.000.000 SDR para servicios de construcción. Umbral: 355.000 DEG Umbral: 5.000.000 DEG	SI (40)	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	El Acuerdo Comercial con la Unión Europea (aplicable también al Reino Unido e Irlanda del Norte) es aplicable a los Procesos de Contratación para: (I) adquirir bienes y servicios a partir de 200.000 DEG y (Ii) adquirir servicios de construcción desde 5.000.000 DEG Bienes y servicios $1.091.059.175 Servicios de construcción $27.276.479.385	SI (40)	NO
Comunidad Andina		SI	N/A	N/A	N/A	N/A

Excepción 40: Las contrataciones de bienes contenidas en la Sección 2 (Alimentos, Bebidas y Tabaco; Textil y Confección y Productos de Cuero) del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0) de las Naciones Unidas, para el Comando General de las Fuerzas Militares, Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Nacional, y Policía Nacional, así como la Agencia Logística y del Fondo Rotatorio de la Policía Nacional.

9. *CLAUSULA DE INDEMNIDAD*

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de

cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

10. *INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES*

*Se certifica que los valores de bienes, servicios y/o obra civil, solicitados en el presente estudio y documentos previos, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la **Vigencia Fiscal del 2026***

ADM. EMP. SANDRA LILIANA VARGAS ARIAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO

PD. MARIA JOSÉ TONCEL VERGEL
COMITÉ JURIDICO

TASD. LILIA EUGENIA MOLINA
COMITÉ TÉCNICO

CONT. PUB. ESP. LINA CAMILA GALINDO RAMIREZ
COMITÉ – ECONÓMICO FINANCIERO

Revisó: Abg. Claudia Rosa Hernández Pinzón
Coordinadora Grupo Precontractual (E)

Aprobó: Abg. Luz Adriana Ricaurte Díaz
Subdirectora General de Contratación